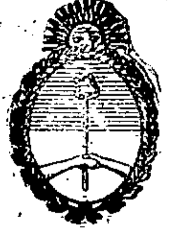


19780831

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 31 de agosto de 1978

NUMERO 23.988

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON SOCIAL o denominación: DADA, SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria unánime del 18 de ocutbre de 1977, transcripta en escritura pública Nº 1075, otorgada el 2 de noviembre de 1977, pasada al Folio 2557, del Registro Nº 521, a cargo del Escribano Julio E. Buschiazzo. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución Nº 4573, de fecha 11 de julio de 1978. — 3º) Capital Social: Artículo 5º: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones nominativ..s, no endosables, de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decición de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de oportunidad forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 4º) Acciones. Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y lo dispuesto por la Ley Nº 20.643. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Deberán ser firmados por lo menos por un Director y un Síndico. — La sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. — Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad determinado conforme al art. 197 de la Ley 19.550, las acciones ordinarias y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. — En el caso de que se emita una sola clase de acciones, el derecho de prioridad de suscripción y el de acrecer podrá ser ejercido por todos los accionistas en corcordancia con lo que establece el primer párrafo (2da. parte) del art. 194 de la Ley 19.550. — El plazo para ejercer la preferencia y el de acrecer será dentro de los treinta días a contar desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina. — Los accionistas no podrán ejercitar los derechos inherentes a sus acciones en mora. — 5º) Asambleas: Artículo 13: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el síndico o cuando sean requeridas por accionistas que representan por lo menos el cinco por ciento del capital social. — Deberá convocarse anualmente a una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Las Asambleas deberán citarse en primera y en su caso en segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas Unánimes. — La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720 e.31|8 Nº 94.798 v.31|8|78

Sidesa

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de febrero de 1978, ante el escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de noviembre de 1977 "SIDESA, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de $ 534.500.000 y se modifica el artículo 4º. — El capital social es de 69.500.000, representado por 691.500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de v$n 1. Resolución I.G. P.J Nº 5.525 del 9 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930 e.31|8 Nº 94.881 v.31|8|78

Arindo

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de enero de 1978, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de octubre de 1977, "ARINDO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de $ 1.437.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: avenida Independencia 3277, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, del 16|7|1964. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior; a) Agropecuaria: explotación como arrendataria o arrendadora, de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría e invernada de ganado, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y plantaciones de aplicación industrial. Realización de tareas hortícolas, explotaciones de chacra-tambo. Forestación, reforestación, tala de bosques, viveros de árboles destinados a la industria maderera y celulósica. — b) Industrial: realización de trabajos propios de las artes gráficas; impresión, edición y publicación de libros, revistas y publicaciones de divulgación cultural, científica y didáctica. — c) Comercial: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones de contenido cultural, científico y didáctico. — d) Financiera: mediante aportes de capital a sociedades por acciones o empresas, constituidas o a constituirse, o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, con las garantías previstas en las leyes vigentes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 2.004.000, representado por 2.004.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, y éstas, endosables o no, ordinarias clase A y clase B con derecho a un voto por acción o preferidas. La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por tres, seis, nueve o doce miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.824 del 20|7|78.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450 e.31|8 Nº 94.879 v.31|8|78

Alegría y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de setiembre de 1977, ante el escribano Juan Manuel Roberts y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de agosto de 1977, "ALEGRIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 2.910.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio: Santa Fe 3673, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|8|78 (16 págs.)

sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todos los productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria textil, indumentaria y afines. — Industriales: fabricación de tejidos y prendas de vestir y accesorios en general relativos a la industria textil, indumentaria y afines. — Inmobiliarias: comprar y vender inmuebles, incluso operaciones contempladas en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteos. — Financieras: mediante inversión o aportes de capital a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, compra y venta de títulos, acciones y demás valores inmobiliarios, con expresa mención que no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otra que requiera el consenso público. — Capital social: es de $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o o vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.364 del 14 de abril de 1978. — Raspado "inmobiliarios-indistintamente", vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790 e.31|8 Nº 94.880 v.31|8|78

Circo Mágico Than

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

STEPHEN Wu Lun Hui, argentino, naturalizado, comerciante, 29|12|35, casado, C.I. Nº 8.045.127; y Amelia del Carmen Raffo Pensado, uruguaya, 11|11|29, comerciante, casada, C.I. Nº 8.527.751, ambos domiciliados en Belgrano 3234, Capital — Escritura del 4|1|78 otorgada ante el escribano de Capital, don Horacio F. Ballestrín. — Denominación: CIRCO MAGICO THAN, S.A. — Domicilio: Belgrano 3234, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: la explotación por su cuenta o por cuenta de terceros, de espectáculos circenses, de teatros, vodevil, varietés, café-concert, cine, deportivos, conferencias, exposiciones y atracciones a desarrollar en locales cerrados o al aire libre, ya sea en el territorio del país o del extranjero. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 valor nominal. — Directorio: presidente: Stephen Wu Lun Hui; vicepresidenta: Amelia del Carmen Raffo; síndico titular: Pablo Arturo Cogorno; y suplente: Ricardo Daniel Pereira. — Representación: al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Cierre ejercicio: anualmente el 30 de junio. — Resolución de la I.G.P.J. que lo conformó Nº 5.455 del 8|8|78. — S.R.: Dra., extranjero, valen.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200 e.31|8 Nº 94.838 v.31|8|78

Estanar Estancias Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Asamblea Extraordinaria 22|7|77. — Escritura 24|11|77, otorgada ante escribano señor Alejandro N. Roca. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.759 del 19|7|78. — La sociedad modificó el artículo 5º de los estatutos sociales. — Artículo 5º: El capital social se fija en $ 40.000.000, representado por 4.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto, de v$n 10.- cada una.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100 e.31|8 Nº 94.874 v.31|8|78

Macfin Inversora y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1977, ante el escribano José Clemente Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1977, "MACFIN, INVERSORA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 122.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Florida 252, 6º piso A, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto: la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 122.100.000, representado por 122.100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.-, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien actuara en su reemplazo. — El uso de la firma social está a cargo del presidente o de dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.964 del 26|7|78

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e.31|8 Nº 94.878 v.31|8|78

Tanfe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELIAS Rubén Mousalli, argentino, casado, nacido el 6|12|44, comerciante, L.E. Nº 4.447.042, domiciliado en Avenida Libertador 2374, piso 5º, Capital Federal; Jacobo Dabbah, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|7|33, L.E. número 4.103.189, domiciliado en Larrea 738, piso 2º, depto. 9, Capital Federal; José Alfie, nacido el 13|7|29, argentino, soltero, comerciante L.E. Nº 4.452.349, domiciliado en Montes de Oca 833, piso 6º, depto. 8, Capital Federal; Adolfo Ini, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.234.484, domiciliado en Sarmiento 2417, depto. A, Caiptal Federal, nacido el 8|4|29; Moisés Alfie, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|2|24, L.E. Nº 4.320.502, domiciliado en José Evaristo Uriburu 356, piso 5º, depto. A, Capital Federal; Jorge Esquenazi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4|7|46, L.E. Nº 4.550.309, domiciliado en Pampa 3469, piso 10, depto. C, Capital Federal; David Esquenazi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|10|17, L.E. Nº 151.496, domiciliado en Arcos 1325, piso 17, depto. A, Capital Federal; Jaime Saleem, argentino naturalizado, nacido el 6|9|28, comerciante, casado, C.I. Nº 2.545.924, domiciliado en Viamonte 2451, Capital Federal; Salomón Kapuesci, argentino, casado, nacido el 29|8|33, L.E. Nº 4.121.259, comerciante, domiciliado en Pasteur 727, piso 5º, depto. C, Capital Federal; y Juan Carlos Camaño, argentino, nacido el 28|2|47, L.E. Nº 7.598.481, casado, comerciante, domiciliado en José Evaristo Uriburu 2044, 3er. piso, depto. 27, Capital Federal, por escritura del 13 de setiembre de 1977 y complementaria del 2 de julio de 1978, ante el escribano Luis A. García Culla, se constituyó la sociedad "TANFE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Pasteur 408, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir para niños, damas y caballeros: Industriales: a la fabricación y confección de prendas de vestir y tejidos naturales, artificiales o sintéticos, para niños, damas y caballeros; Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, unidades para vivienda, industriales, viales, hidráulicas, energéticas y de comunicaciones y cualquier obra de carácter público o privado; su dirección, administración y planificación. — Las tareas de ingeniería se realizarán por profesionales con título habilitante. — Capital social: es de pesos 10.000.000, representado por un 1.000.000 de acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual le corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del aquél. — Presidente: Elías Rubén Mousalli; vicepresidente: Adolfo Ini; directores titulares: Jacobo Dabbah, José Alfie, Jorge Esquenazi; directores suplentes: David Esquenazi, Salomón Zapuesci y Juan Carlos Camaño; síndico titular: Gustavo Marcos Schatzky, y síndico suplente: Alberto Pessah. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.928 del 26|7|78.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.430 e.31|8 Nº 94.882 v.31|8|78

Ganarko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas del 8|9|76, Sergio Rafael Liberson, DNI. número 12.081.594, domiciliado en Corrientes número 2335, Capital Federal; y Víctor Dosoretz, DNI. Nº 11.634.172, domiciliado en José E. Uriburu 477, Capital Federal, ambos de 20 años, argentinos, solteros, comerciantes y emancipados por habilitación de edad, constituyeron la sociedad "GANARKO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Corrientes 2621, piso 10, of. 102, con duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Exportación de productos o bienes; b) Importación de productos o bienes; c) La contratación de representaciones comerciales extranjeras para la República Argentina; d) Representar en el extranjero a empresas o personas establecidas en el territorio argentino; e) Brindar asesoramiento y servicio integral de exportación e importación de bienes y productos; f) Participar en ferias, remates y exposiciones en el país y en el extranjero; g) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; h) Comprar, vender al por mayor y|o menor, prendas y artículos de vestir. — El capital social es de $ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- y de un voto por acción. Las acciones que se emitan en el futuro serán al portador, pudiendo ser ordinarias, de un voto o cinco votos, o preferidas con o sin derecho a voto. — La administración está a cargo de un Directorio con un mínimo de 2 y máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. El Directorio esta integrado por los dos socios constituyentes, siendo presidente, Víctor Dosoretz y vicepresidente, Sergio Rafael Liberson. — Corresponde la representación legal al presidente. — El Estatuto autoriza la actuación de dos de los otros directores que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, siendo éstos el abogado doctor Rubén Darío Barragán y la contadora pública nacional Berta Liliana Kraves. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230 e.31|8 Nº 94.894 v.31|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Dar

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 2 de diciembre de 1976, "DAR, S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", resolvió: 1º) Fijar el domicilio social en avenida Corrientes 502. 2º) Aumentar el capital social a $ 14.400.000, a cuyo fin emitió 13.400.000 acciones ordinarias, al portador, de clase "B" (un voto) y valor nominal $ 1 por acción divididas en series de 100.000 acciones cada una. Lo resuelto se elevó a escritura pública Nº 208 del 4 de abril de 1977, Registro 406 de la Capital Federal, y se conformó administrativamente por resolución I.G.P.J Nº 4.427 del 6 de julio de 1978.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540 e.31|8 Nº 94.8[illegible] v.31|8|78

Kerana

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura otorgada ante el escribano Carlos G. Pellegrino con fecha 27 de julio de 1977, la sociedad "KERANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por Asamblea celebrada con fecha 3 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de junio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº [illegible], ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que quedaría redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), representado por tres millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso ($1) cada una dividido en un millón cuatrocientas mil ordinarias Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y dos millones cien mil clase "B" con derecho a 1 voto cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980 e.31|8 Nº 94.801 v.31|8|78

Armetal Industria Argentina de Metales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

"ARMETAL, INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S. A." — I - Asamblea Extraordinaria del 27|9|73, escritura Nº 851, folio 1.835, del 25|10|76, Registro 132, de la Capital Federal. Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 21|1|77, escritura Nº 256, folio 574, del 15|3|1977, Registro 132, de la Capital Federal. — II- Domicilio: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — III- Capital social: pesos 596.576.043 dividido en acciones ordinarias, nominativas, de $ 1 y un voto por acción. Este capital podrá ser transformado en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y un voto por acción por resolución de una asamblea de accionistas convocada al efecto. — IV- Resoluciones aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26|10|77 mediante resolución I.G.P.J. Nº 6.088.

Edo. "de 1976", vale.

Buenos Aires 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.31|8 Nº 94.823 v.31|8|78

Laboratorios Dori

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CON fecha 28 de enero de 1977, mediante escrituras números 4 y 5 pasadas a los folios 14 y 21 respectivamente, del Registro de Contratos Públicos Nº 4[illegible], de la Ciudad de La Plata, se ha protocolizado toda la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1976, de LABORATORIOS DORI S. A. que resolvió el aumento del capital social y emisión de acciones de la suma de $ [illegible] a $ 2.000.000, y [illegible] mismo rectificó las características de las acciones en circulación, de ordinarias, nominativas no endosables, en ordinarias, al portador, modificando los artículos 4º y 5º del estatuto social vigente, para los que se adoptaron los siguientes textos: Artículo 4º: El capital social es de pesos dos millones, representado por doscientas mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al

artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación accional en las ganancias. La Inspección General de Personas Jurídicas ha expedido el 17 de marzo de 1978 la Resolución I.G.P.J. Nº 1.378, confirmando los actos realizados y su instrumentación formal. E|l.: "es" vale. E|l. "de Laboratorios Dori S.A.", vale.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470 e.31|8 Nº 94.834 v.31|8|78

Compañía Industrial del Pacífico

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Juan Pablo Bunge con fecha 5 de agosto de 1977 y complementaria de fecha 12 de mayo de 1978; ante el mismo Escribano, la sociedad Compañía Industrial del Pacífico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19:550, siendo su texto el siguiente: Denominación COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Miranda 5259. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial, fabricación de artículos electrodomésticos. — b) Comercial, compraventa, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías conexas con la actividad consignada en el inciso a) financiera, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y en general a negocios realizados o a realizarse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones que se emiten son acciones ordinarias al portador. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de aquél. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de junio de 1978. — Resolución I.G.P.J. número 4060. — Testado: al Director único o cuando el Directorio estuviese compuesto por más miembros, No vale.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 28.670 e.31|8 Nº 94.909 v.31|8|78

Norgav

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
MINERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de adecuación. 29|12|1977. — Denominación: Con el nombre de "Norgav Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Forestadora, Financiera y de Servicios y de Mandatos" continúa funcionando la sociedad "NORGAV SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio legal: Mariano Acha 4672, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 17 de diciembre de 1968. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de todo tipo de máquinas, motores y equipos viales, sus complementos y repuestos, sus materias primas y elementos complementarios y conexos; b) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de máquinas, equipos, repuestos y otros elementos comprendidos en el objeto comercial del inciso a) como así también mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos relacionados con el expresado objeto; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, loteos, arrendamiento, explotación, construcción, mejoramiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza y destino, ya sean urbanos o rurales e inclusive los comprendidos en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; d) Forestadora: Mediante la formación y explotación de bosques naturales o artificiales, sea en terrenos propios o de terceros, abarcándose la forestación y reforestación de las diversas especies arbóreas; a estos efectos podrá realizar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas o anegadizas, fijación y mejoramiento del suelo, sistematización, riego, canalización, nivelación, desmonte, laboreo, siembra de la tierra y cualesquiera otros de similar naturaleza; e) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituida o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, recepción y otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías reales o personales; constitución de prendas, warrants, hipotecas o cualquier otro derecho real, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendida en la ley 21.826 así como todas aquellas que requiere el concurso público; f) Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades a que se refieren los incisos precedentes, incluyéndose la prestación de servicios a terceros en materia de organización, administración, asistencia técnica, tramitaciones ante organismos públicos y privados, evaluaciones económico financieras y cualquier otro tipo de análisis, siempre dentro del marco de las mencionadas actividades. — Los servicios y asesoramiento que preste la sociedad en materias reservadas al ejercicio de profesionales universitarios, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. — Capital social: Pesos 7.960.000, representado por 796.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 11 miembros, por 1 año. — Representación legal: Por el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4055 del 21|6|78.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.990.— e.31|8 Nº 94.970 v.31|8|78

Madeper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo José Perinotti, argentino, comerciante, casado, de 46 años de edad, C. I. Nº 9.623.359, domiciliado en Avenida Crisólogo Larralde 518, Bernal Oeste, Quilmes; Celia Raquel Molinari, empleada administrativa, argentina, L.C. Nº 5.274.485, soltera, de 29 años de edad, domiciliada en Blas Parera 935, Quilmes; Roberto Luis Senigagliesi, argentino, encargado, de 28 años de edad, casado, L.E. Nº 5.412.437, domiciliado en Monteagudo y Granaderos, Florencio Varela y Armando Alvarez, argentino, empleado, casado, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.810.074, domiciliado en Nuestra Señora de La Guardia 624, Bernal, Quilmes; por escritura de fecha 28 de marzo de 1977 y complementarias del 28 de setiembre de 1977 y 19 de abril de 1978, ante el Escribano Oscar Rubens Borzi, se constituyó la sociedad MADEPER, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Jean Jaurés 942, piso 4º, dpto. D, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto la distribución mayorista de materiales para la construcción, exportación e importación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, pueden ser ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta: Presidente: Rodolfo José Perinotti; Vicepresidente: Armando Alvarez. — Consejo de Vigilancia: Celia Raquel Molinari; Roberto Luis Senigagliesi y Armando Alvarez. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4755 19|7|78.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570 e.31|8 Nº 94.921 v.31|8|78

Mercado de Valores de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 y 22 de diciembre de 1977, ante el Escribano José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1977, MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 112.500.000 y se modifican los art. 1º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 33, 35 36, 41, 44, 111, y 116, domicilio legal 25 de mayo 367, piso 9º, Capital Federal; Capital social: es de $ 125.000.000, representado por 250 acciones de $ 500.000 valor nominal cada una. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5010 del 26 de julio de 1978.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.760 e.31|8 Nº 94.919 v.31|8|78

Poldo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Josué Liberjen, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, L. E. 10.758.465; Oscar Alberto Liberjen, argentino, comerciante, casado, L. E. 5.412.560, de 28 años, y Rosa Silberberg, argentina, casada, L. C. 1.517.108, comerciante, de 54 años, todos domiciliados en Humberto I 447, Quilmes, provincia de Buenos Aires, por escritura del 17 de mayo de 1977 y complementarias del 28 de setiembre de 1977 y 19 de abril de 1978, ante el escribano Oscar Rubens Borzi, se constituyó la sociedad "POLDO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Mármol 291, departamento C, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 100 años a contar de la fecha de la presente escritura. — Objeto social: Tiene por objeto la comercialización mayorista inclusive, exportación de cinturones de cuero. — Capital social: es de $ 100.000, representado por 100 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, endosables, pueden ser ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Presidente: Daniel Josué Liberjen; vicepresidente: Oscar Alberto Liberjen; síndico titular: Bernardo Podgorny; síndico suplente: Juan Pedro Iglesias. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.290 del 30|6|78. Raspado —Podgorny—, vale.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.910 e.31|8 Nº 94.920 v.31|8|78

Transmix

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25|11|76. — Esc. del 18|4| y 18|7|77 y 3|5|78, Escr. Carlos L. Bartinelli. Resolución 5.005 del 26|7|78 "Transmix Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora" procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo primero, con la denominación de "TRANSMIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA" continúa funcionando la sociedad originariamente constituída con la denominación de "Redimix Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora" que fuera autorizada el 27|7|63. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Dársena F, Puerto Nuevo, la que podrá modificarse por resolución de la asamblea de accionistas de acuerdo a las normas legales y administrativas en vigencia. Por resolución del directorio se podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país. — La duración de la sociedad 25|9|61, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria de accionistas de acuerdo a las disposiciones en vigencia. — Artículo Segundo, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro fuera del país, a las siguientes operaciones: comerciales, distribución y comercialización de sus productos en el territorio de la nación y|o en el extranjero, así como la importación, exportación, compra, venta, alquiler, permuta, y|o fraccionamiento de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general materias primas y productos de todas clases, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones vinculadas todas ellas a la industria de la construcción. — Industriales, instalar y operar plantas productoras de hormigón elaborado, como asimismo la extracción y producción de materias primas y productos industriales conexos y|o derivados del hormigón elaborado. — Constructora, constituir edificios, caminos, materiales de construcción y obras de ingeniería en general de carácter público y|o privado. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y estos estatutos. — Artículo tercero, el capital social es de $ 14.090.000, representado por 140.900 acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal cada una de 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo no, conforme a las condiciones de su emisión pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas. Las acciones ordinarias de voto plural, que eventualmente se emitiesen, podrán conferir hasta 5 votos por acción, tanto los certificados provisorios de acciones, como títulos de acciones serán firmados por el presidente o un director y el síndico. — La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de 1 acción. Las acciones son indivisibles y en caso de copropiedad deberán unificar la representación para ejercer los derechos y obligaciones sociales. — Artículo séptimo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate quien preside la reunión tendrá doble voto para desempatar. — La asamblea fija la remuneración del directorio que se imputará a ganancias de cada ejercicio, además en su caso, fijará la remuneración de los directores que desempeñen comisiones especiales y|o funciones técnico-administrativas de carácter permanente, las que se imputarán a gastos generales de cada ejercicio. En ambos casos se deberán incluir éstos asuntos como punto del orden del día de la asamblea. Los directores deberán dar una garantía de 1.000, cada uno en dinero efectivo o en títulos nacionales de un valor equivalente, que depositarán en la caja de la sociedad. La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente o 2 directores actuando éstos últimos en forma conjunta. Artículo noveno, la fiscalización de la sociedad estar a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, designados por la asamblea gral. ordinaria. — Este último suplantará al primero, en los casos previstos por las disposiciones legales vigentes. — Artículo décimo primero, los síndicos durarán 1 año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — Su remuneración será establecida por la asamblea ordinaria. — Artículo décimo tercero, el ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, a cuyo fecha se confeccionarán el inventario balance y el estado de resultados conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea Gral., inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5% como mínimo, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto por lo menos, para formar el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio ajustándose a

las disposiciones establecidas en el art. 261 de la ley 19.550 y síndicos; c) dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) el saldo, a destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.780 e.31|8 Nº 94.964 v.31|8|78

Cleante

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Espina, argentino, casado, de 43 años, empleado, D.N.I. número 4.143.109, Ecuador 930, 1º B, Cap; y Luis Scandale, argentino, casado, de 63 años, empleado, L.E. 1.489.312, Marcos Sastre 5692, Cap. — Fecha constitución: Escritura 47 2|5|78. — Escr. J. Violeta Uboldi. — Resolución 4.688 del 18|7|78. — Denominación: CLEANTE S.A. — Domicilio: Lavalle 1773, 9º C, Capital. — Objeto. — Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la papelería. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de todas clases. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 100.— valor nominal cada una. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 10, por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: "Escritura 47". Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.050.— e.31|8 Nº 94.963 v.31|8|78

Prudenter

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|5|77, escr. del 25|11|77. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. Resolución 4.025 del 19|6|78. — "PRUDENTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y FORESTAL", procedió a la reforma de sus artículos 4 y 5; que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 510.000.—, representado por 510.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 10.000 son de la clase "A" con derecho a 3 votos por acción y 500.000, son de la "B" con derecho a 1 voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública e inscribirse. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.31|8 Nº 94.966 v.31|8|78

Bullimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS. Guillermo Otto Biercamp, argentino, divorciado, ingeniero, 39 años, C. I. Nº 3.234.350, Policía Federal, domiciliado en Avda. Cerviño 3955, 1º, Capital Federal: Susana María Paso Viola, argentina, divorciada, comerciante, de 36 años, C. I. Nº 5.305.520 de la Policía Federal, domiciliada en Avda. Cerviño 3355, 1º, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 2.579 del 11|7|78 por ante escribano Roberto H. Walsh. — Denominación: "BULLIMEX S. A.". — Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 746, departamento 1, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades. — Comerciales: Importación y exportación. — La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de a) hierros, alambres y productos metalúrgicos para el agro: b) de productos veterinarios y para la sanidad animal, herbicidas, plaguicidas y de más productos vinculados con su actividad agropecuaria. — c) de productos alimenticios, tanto en su estado original cuanto procesados y|o industrializados, en especial, de todos los que en forma directa se relacionen con su actividad agropecuaria e industrial. — La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y|o extranjeros. — Industriales: mediante la transformación, elaboración e industrialización primarias en todas sus formas, aspectos y procesos y con el empleo de cualquier técnica, de productos alimenticios, y, en especial de carnes, conservas, granos, cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, legumbres, tubérculos, especias, hierbas aromáticas, frutos del país y alimentos balanceados, y de sus mezclas, residuos, derivados, subproductos y componentes, y de nutrientes y fertilizantes. — Agropecuarias: mediante la administración y|o explotación en todas sus formas y aspectos, de establecimientos agropecuarios, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja y la forestación y reforestación todo ello en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Mandataria: mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la custodia de títulos y valores; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios, y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. — Financieras y de inversión: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción y|o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 de valor nominal y 5 votos. — Organo de administración: 3 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Guillermo Otto Biercamp; vicepresidente: Rodolfo Schulzen; directores titulares: Susana María Paso Viola y Jorge Alfredo Campos. — Organo de fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Titular: Rubén Omar García. — Suplente: Héctor Haddad. — Organización de la representación legal: Actúan indistintamente el presidente o el vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad administrativa: Resolución I. G. P. J. Nº 5.275 del 2|8|78. — El artículo 5º del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, agosto 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 51.240 e.31|8 Nº 94.974 v.31|8|78

Dalih

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de setiembre de 1977, 16 de enero de 1978 y 11 de abril de 1978. — Socios: Susana Cristina Barilati, argentina, de sesenta y un años de edad, soltera, jubilada, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1450, piso 3º, con C.I. Nº 1.265.630 y Jorge Ramón Florencio Barilati, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, abogado, con C.I. Nº 1.265.632, domiciliado en Paraguay 2331, piso 6º — Denominación: "DALIH SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Maipú 62, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: importación, exportación, compraventa de toda clase de bienes muebles, mercaderías y accesorios para el ramo de la construcción; b) Industriales: La fabricación de artículos de plástico y derivados de la madera; c) Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamientos y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, aportes e inversiones de capitales y cualquier otra operación financiera permitida por la ley; no se realizarán operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. — A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 10, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por el término de 1 año y de un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Srta. Susana Cristina Barilati; Vicepresidente: Jorge Ramón Florencio Barilati; Síndico titular; Contadora Alicia Kono; Síndico suplente: Contador Francisco José Pugliesi. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Resolución: I.G. P.J. Nº 4297 del 30 de junio de 1978. — Capital: $ 100.000, representado por mil acciones de $ 100 cada una valor nominal. — Cada acción del capital suscripto es ordinaria de 5 votos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.31|8 Nº 95.040 v.31|8|78

Acebel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Carlos Alberto Rojo, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.369.031, domiciliado en Entre Ríos 1371, Planta baja, Dpto. d, Olivos, Pcia. de Bs. As. Jorge Roberto Alvarado, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.890.566, domiciliado en Albarracín 2420, Lanús, Pcia. Bs. As.; Eliseo Ernesto Rojo, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.084.135, domiciliado en Cabildo 2946, Dpto. 3, Capital Federal y Antolín Ricardo Sablich, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, L.E. número 5.599.436 domiciliado en Marconi 2147, Beccar, Pcia Bs. As. por escritura del 6 de marzo de 1978, se constituyó la sociedad "ACEBEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" domicilio; Amenábar 3235, Planta Baja, Depto. C, Capital Federal; Plazo de duración; es de 95 años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social; La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, realizar las siguientes actividades: La fundición de metales ferrosos y no ferrosos, la laminación, la trafilación, el forjado y maquinado así también como otros tipos de actividades específicas de la industria metalúrgica, importación, exportación y reexportación, compra, venta, permuta, representación, mandatos, distribución, comisión y consignación de artículos y productos siderúrgicos y metalúrgicos, afines, conexos y derivados. — Capital social; es de $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o conjuntamente a los directores titulares; Presidente: Carlos Alberto Rojo; Vicepresidente: Jorge Roberto Alvarado; Directores; Eliseo Ernesto Rojo y Antolín Ricardo Sablich; Síndico Titular; Carlos Rubén Burghetti Carnevesi; Síndico Suplente; Oscar; Oscar Rodolfo Poleri; El ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.752 del 19|7|78.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 27.450 e.31|8 Nº 94.922 v.31|8|78

Indus - Paper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Suárez, español, casado, de 57 años de edad, industrial, C. I. 4.520.019, domiciliado en Alcaraz 5208 Capital Federal y Fernando Suárez López, español, casado, industrial, de 28 años de edad, C. I. 6.336.534, domiciliado en Coronel Pedro Calderon de la Barca 1241, Capital Federal, por escritura del 19 de junio de 1978, ante el Escribano Norberto J. Vila Sánchez, se constituyó la sociedad INDUS — PAPER SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal; Alcaraz 5208, Capital Federal; Plazo de duración; es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social; Tiene por objeto las siguientes actividades; que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos; a) La sociedad tendrá por objeto la industrialización y|o comercialización de todos los artículos relacionados con la impresión, el procesamiento de datos, la computación y los sistemas, de archivo, la reproducción gráfica, los procesos de copiar, los sistemas multicopistas y en general todo lo necesario para la organización de oficinas, los sistemas contables y la administración de empresas, carbónicos, sobre papel, material plástico o sobre cualquier otro elemento y|o material; papeles autocopiantes, papeles y útiles para fotocopias, cintas para máquinas, entintadas sobre papel, tejidos, plásticos o cualquier otro material y stenciles. También tendrá por objeto la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de papeles, cartones, materiales plásticos y sus manufacturas y además todo tipo de maquinarias inherentes a tales industrias. Capital social; es de $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel, obligándolo su sola firma a la sociedad. Presidente: Fernando Suárez López; Vicepresidente; Fernando Suárez. — Síndico Titular: Leonardo Simón Cupcham; Síndico Suplente: Hilda Elly Meira; El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.938 del 26|7|78. — Testado el procesamiento. No vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670 e.31|8 Nº 94.923 v.31|8|78

Maelmada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Escritura: 1º de junio de 1978. — Accionistas: Motel Geller, argentino naturalizado, 57 años, industrial, C.I. 3.746.612, domiciliado en Navarro 3748, Capital; Elena Trufelman de Geller, argentina, casada, 45 años, ama de casa, C.I. 6.980.093, igual domicilio; Mario Alberto Geller, argentino, soltero, industrial, 23 años, D.N.I. 11.385.047, igual domicilio. — Denominación social: "MAELMADA S.A.", con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1160, piso 8º, "A", Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Capital: $ 4.000.000. — Acciones de $ 100; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 7 miembros por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. El capital inicial es suscripto en acciones ordinarias al portador de un voto. Presidente: Motel Geller. Vicepresidente: Elena Trufelman de Geller; Director: Mario Alber Geller; Síndico titular: Elías Lisicki; Síndico suplente: Luis Fleichman, éstos por un año. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, mercaderías e indumentarias y prendas de vestir y uso deportivo, de interior, de maquinarias, repuestos y accesorios, relativos al rubro textil, así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. — Industriales: Mediante la explotación de hilanderías, la fabricación de telas de toda clase, su teñido y/o estampado, la confección de indumentarias y prendas de vestir y de uso deportivo e interior. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la explotación forestal. — Financiera: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.31|8 Nº 95.008 v.31|8|78

Establecimientos Fabriles Guereño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 10 de julio de 1978, otorgada al folio 1510, bajo el Nº 414 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, 10-3-77 y 14-11-77. Asamblea 29-11-77, se salvó una observación del Estatuto Social de "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO SOCIEDAD ANONIMA". La redacción del Artículo 2º es la siguiente: Artículo 2º: Su objeto es la fabricación y elaboración de vela, jabones, azul de lavar, productos de higiene y limpieza, desinfectantes e insecticidas y, en general, toda clase de sustancias y productos y mercaderías similares o conexas, subproductos y derivados, la importación, exportación y negociación de dichos productos, subproductos, derivados, similares, y materias primas, de fabricación propia o ajena, comisiones, consignaciones y representaciones y administración de negocios. Para cumplir sus fines, podrá dentro y fuera del país y sin más limitación que sean lícitos, realizar todos los actos y hechos jurídicos de naturaleza civil, comercial, industrial, administrativa, judicial de cualquier clase y jurisdicción y demás que sean permitidos por las leyes o las personas jurídicas, entre ellos, formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas, ya sea en forma total o parcial, pudiendo también asociarse con personas visibles, formar parte de otras fábricas, establecimientos, industrias, empresas y comercios, como enajenar los propios y ya sean en forma total o parcial, lo previsto podrá hacerlo por cualquier medio legal, entre otros, por suscripción o entrega de acciones, debentures, obligaciones o cualquier otro título, bienes, derechos, acciones, celebrar consorcios y contratos y participar en negociaciones y convenios con terceros podrá comprar, vender, permutar, dar, ceder y por cualquier otro título recibir, transferir o tomar en posesión como a la vez darlos o recibirlos en usufructo, anticresis, prenda, hipoteca o cualquier otro título o garantía y por los plazos, precios, intereses o no y formas de pago o transferencias y condiciones que estime conveniente, toda clase de derechos reales y personales que le correspondan entre ellos, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, haciendas, cereales, minas y su producción, mercaderías, productos, máquinas, instalaciones, útiles, monedas, metálico, títulos, acciones, derechos, marcas de fábrica, patentes de invención fondos de comercio, establecimientos industriales y cuanto posea y adquiera por cualquier título o derecho, tomar o dar en locación, comodato, tendencia, cualquier clase de bienes por plazos hasta diez años, que podrá renovar, realizar con los bancos e instituciones de créditos, toda clase de operaciones que éstos practiquen. Esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. El resto sigue vigente. El "10-3-77 y 14-11-77". Asamblea 29-11-77" vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. —

$ 32.330.— e.31|8 Nº 95.033 v.31|8|78

Hugopebes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: León David Bensusán, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Raquel Goldmic, industrial, con L. E. Nº 4.080.907, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2686, piso 6º; don Lázaro Huberman, argentino, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Cyna Goldenfain, industrial, titular de la L. E. Nº 4.405.235, domiciliado en la calle José Pedro Varela Nº 3117, piso 2º, "6"; don Abraham Hersz Goldmic, argentino, de 68 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Brandla Huberman, comerciante, con L.E. Nº 4.100.262, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2686, piso 4º, "A", don José Osvaldo Pérez, argentino, de 24 años de edad, soltero, con D. N. I. Nº 10.838.280, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú Nº 896; don Isaac Szvalb, argentino, de 47 años de edad, divorciado, con L. E. Nº 4.238.165, arquitecto, domiciliado en Juan B. Justo 1020 de Vicente López y doña Zulema Berezín, de 42 años de edad, soltera, argentina, con L. C. Nº 2.974.665, comerciante, domiciliada en la calle Juan B. Justo 1020 de Vicente López. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 3 de marzo de 1978 y su complementaria de fecha 31 de mayo de 1978. — 3º) Denominación social: "HUGOPEBES" S. A. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Santa Fe 1480, 10º, "B". — 5º) Objeto social: a) Constructora: Mediante la constitución de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de constitución y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. Medinate el ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley Nº 21.525 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — e) De Servicios: Mediante la ejecución de proyectos, la dirección y la administración de obras de arquitectura e ingeniería. — Estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales, debidamente habilitados, sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrata la prestación de los servicios en cada caso. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de $ a.40.000.000 (cuarenta millones de pesos representado por 400.000 (cuatrocientas mil) acciones de $ a.100 (cien pesos) valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente a: León David Bensusán; Vicepresidente a: Isaac Szvalb. Directores titulares a: Lázaro Huberman y Abraham Hersz Goldmic. — Director suplente a: José Osvaldo Pérez, con mandato por un año y órgano fiscalizador: síndico titular: Contador: Roberto Carlos Rivera; síndico suplente: contador Rodolfo Roberto Miami, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio o por el vicepresidente y por un director cualquiera de ellos en forma indistinta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el 30 de setiembre de cada año. — 11º) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Artículo 6º del Estatuto: Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, agosto 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.970 e.31|8 Nº 95.067 v.31|8|78

Pescadería Pipo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Riscontro, italiano, casado, 50 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.820.981, domiciliado en Honduras 4510; Gregorio Marchese, italiano, casado, 30 años de edad, comerciante, C.I. Nº 6.473.399, domiciliado en Honduras 4496; Agata Miracolo de Riscontro, italiana, casada, 54 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.875.976, domiciliada en Honduras 4510; Concepción Cristina Riscontro de Marchese, argentina, casada, 22 años de edad, comerciante, C.I. Nº 6.328.780, domiciliada en Honduras 4496; y Silvana Graciela Riscontro de Moneta, argentina, casada, 20 años de edad, comerciante, C.I. Nº 8.747.476, domiciliada en Quintana 4575, P. 1º "A", todos de la localidad de Villa Insuperable, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|2|78. — 3) Denominación social: "PESCADERIA PIPO S. A.". — 4) Domicilio: Cangallo 1547, P. 7º "A", Capital — 5) Objeto: a) La congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto posible de congelar. — b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y derivados. — c) La compraventa, distribución, importación y exportación de productos de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamientos, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y exportación. — e) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — f) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — g) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — h) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Composición organismos de administración fiscalización. El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Sr. José Riscontro; vicepresidente, Sr. Gregorio Marchese; síndico titular, Cont. Mario Hellmann; síndico suplente, Cont. Jorge Rodolfo Larrea. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 28|2 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una, y el artículo 5º del Estatuto establece que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sitestado: Accionistas — Denominación. Todo vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e. 31|8 Nº 95.097 v. 31|8|78

Teneci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 8|5|78. — 3) Razón Social: "TENECI S. A.". — 4) Domicilio: Suipacha 355, P. 2º, "F", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la papelería. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendameinto, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, estudios, valuaciones, arbitrajes, y peritajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: señor Antonio Camino. — Vicepresidente: señora Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico titular: Contador Luis Veiga. — Síndico suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|1| de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — El artículo 5 del estatuto prevé que las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, agosto 23 de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 32.940 e.31|8 Nº 95.093 v.31|8|78

Dib Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 16 de marzo de 1977 y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 7 de setiembre de 1976, se ha producido en la

sociedad "DJB HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la reforma de los estatutos sociales, modificándose como consecuencia de ello los Artículos cuarto y quinto, por lo cual se transforma las 500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que representan la totalidad del capital social, las cuales son de la clase B, 1 voto por accion, en igual cantidad de acciones ordinarias al portador del mismo valor nominal e iguales características a las en circulación; quedando por lo tanto establecido que las acciones serán al portador y o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.31 8 Nº 95.181 v.31|8|78

Argenblue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 16/12/1977. Asamblea de fecha 29/11/1977. — Sociedad "ARGENBLUE S. A.". — Acto que se protocoliza: aumento de capital; emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos en total 2.250.000 acciones de $ 10.—; reforma de estatuto: art. 4º) Capital $ 200.000.000.— en acciones al portador con derecho a cinco votos; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.190 e.31|8 Nº 95.162 v.31|8|78

Villa Madero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto: aumento de capital y emisión de acciones. — Por escritura 63 (13/9/77) pasada en el Registro de la escribana Mirta Scialom, se protocolizó acta asamblea extraordinaria número 12 (25/7/77) de VILLA MADERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. — Capital social: $ 10.000.000.— representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.— v/n. cada una. — Se emiten acciones por $ 8.800.000.— ordinairias al portador de $ 1.— v/nominal, cada una. Resolución I. G. P. J. Nº 4905 (24/7/1978).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.31 8 Nº 95.143 v.31|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

El 25

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 22 de junio de 1977 y 4 de mayo de 1978, ambas pasadas ante el escribano de esta ciudad, don Juan José Hervas Ibáñez, a los folios números 1.015 y 700, del Registro Nº 349, a su cargo, y conformación de la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución Nº 176, del 11 de julio de 1978, se reformó y adecuó a la Ley Nº 19.550, el estatuto social de El 25 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Juan B. Ambrosetti Nº 470, según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 11 de febrero de 1977, y la del 31 de marzo de 1978. — Siendo su objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades Agrícola-ganaderas: Mediante la explotación, administración, colonización y arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y cualquier clase de establecimientos agropecuarios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos relacionados con su objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un plazo de duración de 99 años, a contar del 1º de noviembre de 1966. — Su capital social es de $ 400.000.—, de los cuales la suma de $ 10.000 corresponde al capital comanditado, suscripto en partes iguales por el señor Juan José Arreseigor, con $ 5.000.—, y la señorita Julia H. Couselo, y con $ 5.000.—, y la suma de $ 390.000.— corresponde al capital comanditario, representado por 39.000 acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. — Estando administrada por un directorio cuyos miembros serán designados por la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — En su caso el Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente de la sociedad en forma individual o en su caso al vicepresidente en remplazo del primero. — La fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620 e.31|8 Nº 94.631 v.31|8|78

Servicios de Comercialización

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de octubre de 1976 y complementaria del 12 de mayo de 1977, ante el escribano Julio L. Vergara, y resuelto por la Asamblea celebrada el 14 de setiembre de 1976, "SERVICIOS DE COMERCIALIZACION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó el art. 4º. — El capital social es de $ 51.000, del que corresponden $ 50.000 al capital comanditario y $ 1.000 al capital comanditado. — El que está representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. — Resolución I. G. P. J. Nº 171, del 4 de julio de 1978.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540 e.31|8 Nº 94.883 v.31|8|78

Casa Szapu

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 13 de enero de 1977 y 1º de setiembre de 1977, el señor Julio Szapu vende, cede y transfiere su capital comanditado que tiene y le corresponden "CASA SZAPU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a favor de Jaime Szapu, por la suma total de $ 200.000.— — Quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Y se modificó y adecuó el contrato social en los términos de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Aregntina como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de intermediación comercial de artículos para regalos, objetos de arte, porcelanas, cerámicas, cristalerías, cubiertos, petit muebles, bazar, menaje, fantasías y aquellos que guarden relación o afinidad con los enunciados. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y fraccionamiento de los artículos enumerados precedentemente. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y cualquier forma de explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de $ 90.000.—, del cual corresponde al capital comanditado la suma de $ 5.600.— y al capital comanditario la suma de $ 84.000, dividido en 8.440 acciones de $ 10.— cada una, ordinarias, al portador, con derecho de un voto cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550, pudiendo emitirse acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de uno hasta cinco votos, de acuerdo con las condiciones de su emisión. — Administración y representación: Estará a cargo del socio comanditado Jaime Szapu. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e.31|8 Nº 94.768 v.31|8|78

El Porvenir

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA que por escritura de fecha 28 de octubre de 1977, pasada al folio Nº 1.665, del Registro Nº 324, de la Capital Federal, se reformó el artículo primero de la sociedad denominada El Porvenir Sociedad en Comandita por Acciones, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina EL PORVENIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Independencia número 1851, piso 8º, depto. "C".

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930 e.31|8 Nº 94.811 v.31|8|78

Rincón de Avila

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de mayo de 1976, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Antonio Martínez, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Rincón de Avila Sociedad en Comandita por Acciones", de fecha 17 de abril de 1976, y complementada por escrituras de fechas 22 de abril de 1977 y 19 de setiembre de 1977, otorgadas ante el escribano de esta Capital don Antonio Martínez, titular del Reg. Notarial número 152, Capital Federal, aprobó: 1º) La cesión de la totalidad de su cuota parte de capital comanditado del doctor Federico Nicolás Videla Escalada a favor de doña Teresa María Videla Escalada de Roca e Inés María Videla Escalada, y en la proporción de mil pesos para cada una de ellas, renunciando, asimismo, al cargo de administrador con uso de la firma social y declarándose definitiva y completamente desvinculado de la citada sociedad en su carácter de socio solidario. — 2º) La adecuación a la Ley Nº 19.550: a) Se denomina "RINCON DE AVILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Calle Corrientes 1145, piso 10, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — b) El plazo será de cincuenta años, a contar desde el 8 de agosto de 1957, fecha de su constitución. — c) Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, industrialización primaria de productos del agro y su comercialización, importación y exportación. — b) Inmobiliario: Compraventa, subdivisión, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontal y la realización de estudios, proyectos, construcciones de inmuebles u obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, pudiendo al efecto presentarse a licitaciones, concursos y realizar todo género de actos jurídicos y/o contrataciones que requiera dicho género de construcciones. — c) Operaciones financieras: Operaciones financieras general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, así como promover la constitución de nuevas sociedades, suscribir en todo o en parte el capital de ellas o de empresas ya existentes y convenir con ellas o con otras personas la unión de sus intereses o la cooperación para fines comunes, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, debentures, warrants y otros valores mobiliarios, así como todo tipo de obligaciones civiles, constituir o aceptar gravámenes sobre las mismas, adquirir, explotar y transferir patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio, concesiones y privilegios. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente, con aquél. — d) Capital: $ 300.000.—, representado por 298.000 acciones de un peso valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario, y de dos mil cuotas de capital solidario en cuotas de un peso cada una, que corresponden al capital comanditado, las acciones comanditarias tienen derecho a un voto por acción y serán al portador. — e) Directorio: 3 miembros, dos de los cuales deberán ser las socias solidarias, y el tercero integrante del Directorio será elegido por la reunión anual de socios por simple mayoría de votos. — f) Mandato: Un año. — g) Representación: Todos los miembros del Directorio tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — h) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Socios comanditados: Teresa María Videla Escalada de Roca e Inés María Videla Escalada. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Aprobación: Inspección General Personas Jurídicas de fecha 28 febrero 1978, resolución número 56. — S/raspado: comanditado, ganadera, primaria, gravámenes, votos, Roca. — Valen.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260 e.31|8 Nº 94.671 v.31|8|78

La Esperanza

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 5 de abril de 1976, pasada ante el escribano Aureliano García Calvo, al folio 752 del Registro 585 de la Capital Federal, se redujo el capital y se reformó el contrato social de La Esperanza, Sociedad en Comandita por Acciones, lo que fue conformado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 24 de setiembre de 1976, Resolución I.G.P.J. CTA. Nº 414. — Socios: Carmen Pujol de Aranda, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Enrique Aranda, nacida el 24 de enero de 1902, hacendada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.815.903, domiciliada en Azcuénaga 958; María Susana Pujol de Casalins, argentina, casada en primeras nupcias con Pedro Casalins, hacendada, nacida el 14 de setiembre de 1914, con Libreta Cívica número 441.243, domiciliada en la calle Libertad número 1144, piso 5º, D; Daniel Alberto Jacinto Pujol, o Pujol Casalins, argentino, soltero, nacido el 8 de abril de 1912, hacendado con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 903.710, domiciliado en la calle Libertad número 1144 piso 5º D, y don Miguel Angel Raffo Etchegaray, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Casalins, con libreta de Enrolamiento número 4.516.162, nacido el 26 de noviembre de 1944 domiciliado en la calle Libertad 1144, en su carácter de únicos socios, han decidido reducir el capital y reformar el Contrato Social de LA ESPERANZA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Arenales número 1258, piso 7º de la Capital Federal, en la que los tres primeros nombrados, son socios comanditarios y comanditados y el último solamente socio comanditario. — La duración de la sociedad es de 20 años a contar del día 1º de junio de 1975, pudiendo prorrogar su vencimiento. — La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, realizar actividades inmobiliarias y agropecuarias, y a tal fin podrá: comprar, vender, arrendar y administrar bienes muebles, inmuebles, automotores y semovientes; tomar dinero en préstamo, y gravar los bienes con prendas o hipotecas, convenir los precios, formas de pago y demás condiciones y percibirlos o abonarlos, dando o exigiendo recibos y cartas de pago, realizar toda clase de operaciones comerciales con particulares o con los Bancos de esta República, sus sucursales o agencias, en especial con los Bancos de la Nación Argentina, de

la Provincia de Buenos Aires o Hipotecario Nacional, otorgar y revocar poderes y en general celebrar todos los actos y contratos que fueren indispensables para el desarrollo del objeto social. — El capital social es de $ 58.830 representado: a) por tres cuotas de $ 100 cada una como capital comanditado, suscripto por los socios Carmen Pujol de Aranda; María Susana Pujol de Casalins y Daniel Alberto Jacinto Pujol o Pujol Casalins; y b) Por 5.853 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de diez pesos cada una. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo formado por los tres socios comanditados; la representación legal de la sociedad, corresponderá al socio comanditado designado a tal efecto en el acta que se labrará en un libro especial que se llevará al efecto. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular designado por la Asamblea General Ordinaria, con exclusión de los socios comanditados, la que simultáneamente elegirá un suplente, durando en sus cargos tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: Julio, Vale. — S|r.: 1978, Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e. 31|8 Nº 95.114 v. 31|8|78

Suipacha

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 26 de julio de 1978 ante el Escribano Héctor E. Lanzani, al folio 1.701 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad SUIPACHA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 830, 5º piso, de la Capital Federal, ha confirmado su contrato social, estableciéndose que el capital colectivo de mil pesos corresponde al señor Carlos Rodríguez; y nueve mil pesos de capital comanditario a la señorita Marta Elisa Paoletti. La sociedad fue constituida el 3 de diciembre de 1966 ante el escribano Raúl Héctor Sarrias, inscripta el 29 de diciembre de 1966, bajo el número 2.389, folio 45, libro 242 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.31|8 Nº 95.064 v.31|8|78

Fabai

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 14 de noviembre de 1977 y 24 de abril de 1978 otorgadas ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers a los folios 1.290 y 428 del Registro Nº 316 a su cargo, la sociedad "Fabai, Sociedad en Comandita por Acciones", de conformidad con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 1977, dejó establecido el cambio de domicilio legal de la sociedad, como así también la adecuación de los estatutos de la misma a las disposiciones vigentes, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. número 0.160 de fecha 28 de junio del corriente año. La adecuación del estatuto social queda redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina "FABAI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal con sede en Paraguay 580, piso 1º. La duración es de 99 años contados desde el día 24 de junio de 1971. El objeto es: Comerciales: Por la compra y venta al por mayor o menor de frutos del país. — Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas y forestales. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, actuando como constructora o asociada a otras empresas constructoras. — Mandatos: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. El capital social es de $ 40.000 que corresponden $ 600 al capital comanditado, y pesos 39.400 al capital comanditario, dividido en 394 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100 cada acción. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Carlos María Vanoni, $ 19.850; Héctor Enrique Badino, $ 9.000, y Marcelo Badino, $ 10.550. —El capital comanditado ha sido aportado por partes iguales por: Fernando Raúl Monsegur, Alejandro Alberto Badino y Carlos María Vanoni. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 200.000 según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180,— e.31|8 Nº 95.068 v.31|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Irencuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ORLEANS Miguel Anastasio, argentino, 41 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.253.086, Piedras 1758, Capital; José Espasandín Suárez, español, 40 años, soltero, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.341.415, Barilari 3122, Banfield, Pcia. Buenos Aires. — 2) 7 de julio de 1978. — 3) IRENCUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Castro Barros Nº 809, Capital. — 5) a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mercaderías en cuya elaboración intervenga el cuero; b) Industriales: la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria del cuero. — 6) 50 años; a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 4.000.000 de pesos, aportándose la mitad en mercaderías y maquinarias. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150 e.31|8 Nº 94.893 v.31|8|78

Marter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 24 de marzo de 1958, el señor Alejandro Armiento, en su calidad de socio de "MARTER S.R.L.", vendió la totalidad de sus cuotas a su consocio Francisco Malé Vilanova. — Por instrumento privado del 29 de noviembre de 1971, los herederos de Francisco Malé Vilanova, carácter acreditado con la declaratoria de fecha 4 de noviembre de 1968, que tramitara por ante el Juzgado Civil a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, cedieron dichas cuotas a la señora María Nucara de Petriella. — Por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1978, ésta cedió estas cuotas a los señores Claudio Petriella y Silvia Petriella, por partes iguales.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. —

$ 9.760 e.31|8 Nº 94.824 v.31|8|78

Ediciones Arab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Roberto Arab, soltero, argentino, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en José León Suárez 5710, C. I. Nº 6.858.353, y Rodolfo Argentino Mauricí; casado, argentino, de 50 años de edad, domiciliado en Uruguay 973, 9º "B", ambos de la Capital Federal. — Razón social: "EDICIONES ARAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 825, piso 1º, oficina 12, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, exportación, importación, impresión, representación y distribución de libros, revistas, folletos e impresos en general, por cuenta propia y|o de terceros. — Capital: Doscientos mil pesos, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de julio de 1978. — Dirección y administración: A cargo de José Roberto Arab, bajo la denominación de gerente y con uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fecha de constitución: 5 de julio de 1978.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420 e.31|8 Nº 94.818 v.31|8|78

Diseños de Ingeniería y Arquitectura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Guardincerri, de 25 años de edad, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2300, piso 4º, de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.266.924 y el Sr. Oscar Luis Guardincerri, de 27 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Avda. San Martín 1650, piso 11, departamento "E" Florida, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.362.918. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de agosto de 1978. — 3) Razón social o denominación: "DISEÑOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Virrey del Pino Nº 2300, p. 4º, Cap. Fed. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la producción, comercialización, importación, exportación de materiales y equipos electromecánicos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos. — Construcciones e instalaciones civiles e industriales. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Fabricación, industrialización y comercialización de todo elemento utilizable en publicidad y la explotación del dibujo artístico, arquitectónico, técnico y publicitario. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos ley 18.188 en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), divido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos ($ 100), totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales, o sea $ 125.000 cada socio, de las que se integran en dinero en efectivo el 50%, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de la suscripción del presente contrato. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios. 9) Organización de la Representación legal: La representación legal estará a cargo de ambos socios, quienes podrán obligar a la sociedad con la firma conjunta de a dos o indistintamente cualesquiera de ambos, en todos los actos relacionados con el giro social, no pudiendo comprometer dicha firma en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar fianzas o avales ajenos a los intereses sociales. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, se confeccionará el balance general.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230 e.31|8 Nº 94.687 v.31|8|78

Dimensión Publicitaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 17 de julio de 1978, entre los señores Eduardo Daniel Baca, argentino, soltero, nacido el 8|6|1951, empleado, con domicilio en Avda. Directorio 4013, 9º piso, dto. 104, Capital, D.N.I. Nº 10.119.427 y Osvaldo Oscar Colombo, argentino, soltero, L.E. Nº 8.496.109, con domicilio en Tupac Amarú 1385, Olivos, Pcia. de Bs. As., nacido el 25|7|1950, comerciante; han dejado constituída la sociedad "DIMENSION PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Venezuela 110, 15 piso, Capital, la que tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Mediante la intermediación publicitaria en general, incluyendo promoción de productos, bienes o servicios, por sí o por agencias contratadas, mediante le realización de campañas, por cualquier medio y|o de cualquier producto, realización de programas, anuncios de radios y|o televisión con carácter comercial, realización de películas promocionales y en general cualquier actividad o servicio publicitario. — Mediante la compra y venta de bienes destinados a la promoción de productos o servicios, relacionados con su objeto. — La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado; con un Capital Social de $ 1.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo del socio Eduardo Daniel Baca, en carácter de gerente, el que tendrá el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año. — Enmendado: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690 e.31|8 Nº 94.855 v.31|8|78

Morena Forestaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1978, se ha producido en la sociedad "MORENA FORESTACIONES S.R.L.", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Antonio Conrado De Martino, vende, cede y transfiere las 70 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de su consocia doña María Palmucci de Spadoni; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 7.000. — Asimismo, queda designada como única gerente, con el uso de la firma social, la socia doña María Palmucci de Spadoni.
Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, no vale. — S|testado: S.R.L., vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320 e.31|8 Nº 94.854 v.31|8|78

Marcedán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21|11|1975, ratificado con fecha 17|11|1977, se formalizó la cesión de cuotas y la modificación del contrato social de MARCEDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Las modificaciones consisten en: Duración: 15 años desde el 22 de setiembre de 1972. — Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones dentro o fuera del país: a) explotación de mataderos incluyendo faenamiento de ganado bovino porcino u ovino frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la industria de la carne en todos sus aspectos y modalidades. — b) Compra, venta, importación, exportación, depósitos, transportes, distribución, consignación y representación de los productos y subproductos a que se refiere el inciso anterior. — c) Adquisición, venta, permuta, explotación, colonización y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, la cría, invernada, compra, venta de hacienda de todo tipo, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes y derivados. — d) Adquisición, venta, permuta, cesión, usufructo, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Socios: Rubén Gargiulo, argentino, comerciante, 26 años, L. E. número 4.703.271, soltero, domiciliado en Maipú 216, piso 1º, Capital Federal, y Enrique Gargiulo, argentino, comerciante, 59 años, L. E. 1.315.155, casado, con igual domicilio que el anterior. — Capital: se fija en la suma de $ 500.000 representado por 50.000 cuotas de $ 10, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Enrique Gargiulo, 30.000 cuotas o sea $ 300.000 y Rubén Gargiulo 20.000 cuotas o sea $ 200.000. — Dirección: será ejercida por el señor Enrique Gargiulo a quien se designa gerente, quien además tiene la representación legal. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790 e.31|8 Nº 94.808 v.31|8|78

Talmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 22 de julio de 1978, se ha producido en la sociedad "TALMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: el señor Rodolfo Andrés Roldán, vende, cede y transfiere las 400 cuotas de $ 100.- cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Luis Alberto Santos, argentino, de 35 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.731.884, domiciliado en Marconi 477, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; realizándose dicha cesión el día 1º|1|78 y por la suma total de $ 608.000. Asimismo, por el mismo acto, queda establecido que la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social de acuerdo a lo estipulado por el presente contrato.

Buenos Aires, agosto 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150 e.31|8 Nº 94.856 v.31|8|78

"L y B"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CESION de cuotas: por instrumento privado de fecha 22 de febrero de 1978, don Jorge Alberto Lonne, cede, vende y transfiere a los señores Eduardo Jorge Ward y Carlos Alberto Navarro su cuota parte de capital, representado en 60 (sesenta) cuotas valor nominal $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, por la suma de pesos setecientos veintiséis mil ($a. 726.000), y en la siguiente proporción: al señor Eduardo Jorge Word, 40 (cuarenta) cuotas; y al señor Carlos Alberto Navarro, 20 (veinte) cuotas, transfiriendo todos los derechos y acciones que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad "L y B", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Ampliación del objeto social: por instrumento privado de fecha 14 de abril de 1978, los señores Eduardo Jorge Word y Carlos Alberto Navarro, en sus carácteres de socios gerentes de "L y B", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven ampliar el objeto social inserto en la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la industrialización, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de marroquinería y artículos de cuero, mercaderías, instalaciones, maquinarias y sus repuestos, así como también la explotación, adquisición y transferencia de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, relaciones con la industria del cuero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. — S|r.: agosto; vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.300 e.31|8 Nº 94.857 v.31|8|78

Creaciones Viena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 30 de junio de 1978, Manfredo Julio Rosenthal, vende, cede y transfiere las 75.000 cuotas que tiene en CREACIONES VIENA, S.R.L., al señor Enrique Bischitz por la suma de $ 75.000. Que por acto de igual fecha Inga Rosa Nebel de Rosenthal, vende, cede y transfiere las 75.000 cuotas que tiene en Creaciones Viena, S.R.L., a la señora Ida Lubowicz de Bischitz, por la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540 e.31|8 Nº 94.900 v.31|8|78

Laboratorio Optico Adrolent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 119, del 1º de marzo de 1978, pasada al folio 141, del Registro Nº 229, cuya adscripción ejerce el escribano Carlos May Velarde Segura, don Horacio Fandiño cede y transfiere a la señora Renata Dajtscher de Korin, argentina naturalizada, casada, maestra, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.680.462 y domiciliada en la calle Donato Alvarez 632, piso 4º, departamento "A", Capital Federal, las veinte cuotas que tiene y le corresponden en LABORATORIO OPTICO ADROLENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula sexta del contrato social, cuyo texto es el siguiente: Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Claudio Jorge Korin y Renata Dajtscher de Korin, quienes con el cargo de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta e individual para representar y obligar legalmente a la sociedad. — Las obligaciones serán suscriptas con su firma personal a continuación de la fórmula "Laboratorio Optico Adrolent S.R.L.".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370 e.31|8 Nº 94.955 v.31|8|78

Argimpex International Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 67, del 22 de marzo de 1978, pasada ante el escribano Orlando E. A. Spotorno, el señor Ramón Eduardo Villafañe cede y transfiere a sus consocios Cosma Marisa Pepe y Hugo Néstor Duffo, las 800 cuotas de $ 100.— que poseía en la sociedad ARGIMPEX, INTERNATIONAL CO. S.R.L., y éstos últimos modifican la cláusula quinta del contrato social, por la cual la administración de la sociedad será ejercida por los señores Hugo Néstor Duffo y Cosma Marisa Pepe, en su carácter de gerentes. — Testado: "Domicilio". No vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200 e.31|8 Nº 94.969 v.31|8|78

Milrom Ediciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: Esc. públ. Nº 383, del 3|9|1975, escrib. Roberto A. Racconi. — Socios: Susana Elena Curzel, argentina, casada, comerciante, 34 años edad, L.C. Nº 4.228.839, domiciliada en Coronel Díaz 2295, piso 7º, depto. "C", Capital. — Julio Curzel, argentina, soltera, comerciante, 60 años edad, C. I. número 2.018.273, domiciliada Estados Unidos 1858, Capital. — Denominación social: MILROM EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Ayacucho 890, piso 4º "A", Capital. — Objeto: Explotación negocio de editorial y composiciones musicales y literarias comercializando las mismas. — Capital: Veinte mil pesos. — Dirección y administración: Gerente socia Susana Elena Curzel, con uso firma social. — Plazo duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.310 e.31|8 Nº 94.973 v.31|8|78

Mielabe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretatría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aída de Jesús Tríboli, argentina, casada, L.C. Nº 5.294.697, de 32 años de edad, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo 1034, Villa Progreso, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Mario Angel Lo Curto, argentino, casado, L.E. Nº 4.874.631, de 40 años de edad, industrial, domiciliado en la calle Recondo 2495, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. — Nicolás Katselis, argentino, casado, L.E. Nº 4.869.363, de 39 años de edad, industrial, domiciliado en la calle 23 y Necol, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 24 de mayo de 1978. — Razón Social: MIELABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Rosetti 2025, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación de la Apicultura en general, comprendiendo todo lo que se refiere a la cría, industrialización de la miel y sus derivados, ventas al por mayor y|o menor, importación y|o exportación de productos y maquinarias, representaciones, sin exclusiones. — La sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que directamente se relacionen con los negocios sociales. — Plazo de duración: 20 años a contar del día 1º de febrero de 1978. — Capital Social: $ 6.900.000 representadas por 690.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de los 3 socios quienes revisten el cargo de Gerentes. — Representación: El uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios Gerentes en conjunto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 31|8 Nº 95.134 v. 31|8|78

Cober

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de junio de 1978 los señores Eugenio Bercholc, Rubén Carlos Bercholc, y Jaime Isaac Bercholc, venden, ceden y transfieren, la totalidad de sus cuotas que tienen y les corresponden en COBER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores: Jorge Omar Bercholc, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle 12 de Octubre 1644, Capital Federal, C.I. Nº 7.921.093; 1.000 cuotas; y Mario Daniel Bercholc, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Franklin 828, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.996.704, 1.000 cuotas, por la suma total de $ 6.000.000. — Se aumenta el Capital Social de $ 20.000 a la suma de $ 3.000.000 quedando el mismo en la suma de $ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Y se modifican la Direccción y Administración de la sociedad queda a cargo de los socios quienes quedan designados gerentes actuando en forma conjunta para que la sociedad quede obligada, firmando en ésta forma bajo el sello social.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e. 31|8 Nº 95.135 v. 31|8|78

Francisco Salas Soler y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 27 de julio de 1978. — Socios: Francisco de la Candelaria Salas Soler, español, casado, nacido el 2|2|1908, C.I. 6.000.765 y Francisco Diego Salas, argentino, soltero, nacido el 5 de enero de 1955, D.N.I. Nº 11.198.816, ambos comerciantes y domiciliados en San Pedro 1194, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Razón social: FRANCISCO SALAS SOLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avellaneda 2111, piso 4º B, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de azúcares, cereales, alcoholes, melaza de caña y productos alimenticios en general. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. — Plazo duración: cinco años a partir del 2|2|1978 y legalmente constituida con su inscripción en el Juzgado Nacional de la Inst. en lo Comercial de Registro. — Capital social: cinco millones de pesos ley. — Dirección y administración: a cargo de ambos socios como gerentes y uso firma social indistintamente cualquiera de los gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.- e.31|8 Nº 94.975 v.31|8|78

Delta-Lavablanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento de constitución: 21|6|978. — Socios: Juan José Horacio Finocchietti, argentino, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado Rivadavia Nº 4633, Capital, C.I. Nº 2.594.170. — Lía Elvia Amesqueta, argentina, soltera, comerciante, de 32 años, domiciliada Acevedo 11, 6º piso, Depto. 2, Capital. — Denominación: DELTA - LAVABLANCO S.R.L. — Domicilio social: Rivadavia Nº 4633, Capital. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la limpieza de ropa de terceros. — Capital social: cuatrocientos mil pesos Ley, dividido en 40.000 cuotas de diez pesos. — Administración a cargo de los socios indistintamente en el carácter de socios gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.920.- e.31|8 Nº 94.976 v.31|8|78

Rypeg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que por escritura de fecha 21 de abril de 1978 pasada al folio 492 del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de RYPEG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los socios Claudio Pizarro, argentino, comerciante, nacido el 21 de julio de 1923, casado, L. E. número 1.996.444, domiciliado en Paraguay 576, Avellaneda, y Juan Claudio Pizarro, argentino, comerciante, nacido el 1º de noviembre de 1946, casado, L. E. Nº 7.774.285, domiciliado en Paraguay Nº 576, Avellaneda, vendieron y cedieron sus cuotas sociales a los socios Emilio Alberto Santos, argentino, nacido el 10 de mayo de 1944, comerciante, L. E. Nº 4.436.585 y María Luisa Fernández de Santos, española, comerciante, nacida el 31 de diciembre de 1946, casada, C. I. número 5.685.065, domiciliados en Fair 36, Monte Grande, diez mil cuotas de capital social, que en conjunto tienen en la sociedad. Y se modificaron las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de veinte mil pesos, representado por dos mil cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una, suscrito por los socios por partes iguales, es decir, mil cuotas de capital equivalentes a diez mil pesos cada uno de ellos. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio señor Emilio Alberto Santos, quien a tal efecto revestirá el carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Rypeg, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la indicación del cargo de gerente, para cualquier clase de operación que realice para la sociedad o para representar a la firma legalmente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e.31|8 Nº 94.812 v.31|8|78

Irurzun

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 23 de junio y 1º de diciembre de 1977 otorgadas ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers a los folios 587 y 1382 del Registro Nº 316 a su cargo, la sociedad "IRURZUN SOCIEDAD ANONIMA" de conformidad con lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 1977 y de Directorio de fecha 12 de mayo de 1977, aumentó y emitió el capital y reformó sus estatutos, los artículos 4º, 5º, 8º 11º, 12º, 15º y 16º, lo que fue aprobado por Resolución de I.G.P.J. Nº 3729 de fecha 8 de junio del corriente año. Artículo 4º: El capital social es de pesos 100.000.000 representado por 10.000.000 acciones de pesos 10.— valor nominal c|una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elec-

ción. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo 12º: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, durante cinco días, con 10 días de anticipación, por lo menos y no más de 30 días a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria dentro de los 30 días subsiguientes, y las publicaciones se efectuarán por 3 días con un mínimo de 8 días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de Reserva Legal b)A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c)A Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea bajo la vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el capítulo anterior. Enmendado "28" vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.31|8 Nº 95.069 v.31|8|78

Delicias Forestaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1978, se ha producido en la sociedad DELICIAS FORESTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El señor Antonio Conrado De Martino, vende, cede y transfiere las 70 cuotas de $ 100.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocia doña María Palmucci de Spadoni; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 7.000. — Asimismo, queda como única socia gerente, con el uso de la firma social doña María Palmucci de Spadoni.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710 e.31|8 Nº 94.851 v.31|8|78

Cangues

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto público del 29|8|78, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas en la sociedad CANGUES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Sergio Lorenzo Muleiro y Jose Orlando Amoedo Casqueiro cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, a saber: 600 cuotas y 500 cuotas respectivamente, a los señores Angel Llamedo; 450 cuotas; Servando José Parrondo; 450 cuotas; y Lauro Alterisio: 200 cuotas. — Los señores Julio Diéguez; Alberto Dante Isa y Elba María Gómez, ceden 800 cuotas, 100 cuotas y 100 cuotas, respectivamente, a favor de los señores Camilo Roberto Gómez y Oscar Liguori; 500 cuotas por cada uno de ellos. — Los señores: Emilio Nogueira y Enrique Nogueira Fariñas, ceden 300 cuotas cada uno de ellos a favor de los Sres. Amando Pérez; Jorge Otilio Lera y Tomás Niz: 200 cuotas por cada uno de ellos. — Por un precio total y convenido de $ 270.000. — En este estado los cesionarios, los cedentes Sres. Julio Diéguez, Emilio Nogueira y Enrique Nogueira Fariñas, junto con el Sr. Manuel Marcial Casqueiro, como titular de las restantes cuotas sociales, que prestó conformidad a este acto, modificaron, en su carácter de únicos y exclusivos componentes de la sociedad, el contrato social en lo referente al domicilio social, que en lo sucesivo será en la calle Tucumán 1455, piso 12 E, Capital Federal. — S|r.: Cangues, Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030 e.31|8 Nº 94.837 v.31|8|78

Flamaquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NESTOR Atilio Gaggero, argentino, casado, químico, 27|6|1936, L.E. número 4.185.402, domiciliado en Alsina 711, San Isidro, Buenos Aires, y Dora Martha Valaperta de Gaggero, argentina, casada, comerciante, 4|9|1935, L.C. Nº 1.334.298, Alsina 711, San Isidro, Buenos Aires. — Fecha: 24|7|1978. — Denominación: FLAMAQUIMICA, S.R.L. — Domicilio: Carlos Encina 545, Capital. — Duración: 10 años desde su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compraventa, importación y exportación de productos químicos, sus derivados, subproductos y materias primas, aplicables en la industria química, farmacéutica, textil y del envase. — Capital: $ 1.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistintamente. — Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 9.150 e.31|8 Nº 94.839 v.31|8|78

Carbar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 21|7|1978, la sociedad CARBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió modificar el domicilio social que en lo sucesivo será Alvarez Thomas 2578, Capital Federal. Prorrogar el plazo de duración por 99 años a partir del 1º de diciembre de 1982. Aumentar el capital social a la suma de $ 400.000 y modificar el objeto que en lo sucesivo será compra, venta, importación, exportación, de rulemanes industriales, repuestos automotores, máquinas industriales y artículos de bazar.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150 e.31|8 Nº 95.164 v.31|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta Nº 1 de Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1975, los socios de la firma: "MARCO DEL PONT, LACOSTE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (En liquidación) se reúnen a efectos de elegir tres gerentes liquidadores, en reemplazo de aquellos que fueran designados en el contrato social y fallecieron, señores Carlos Simonelli y Jorge Agustín Cichero, o renunciaron señor Pedro César Lacoste. — Puestos a votación, resultan electos la señora María Teresa Simonelli de García Mansilla y los señores Manuel Alberto Maldonado e Ignacio Pedro Estévez Isla.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.- e.31|8 Nº 95.305 v.31|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La fusión de la sociedad "A.C.E.C. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con la sociedad "Sociedad Anónima Talleres Eléctricos del Oeste T.E.D.O.", mediante la absorción de ésta por aquella, resuelta por la asamblea del 24|12|1976, transcripta en las escrituras públicas Nos. 1.072 de fecha 28|12|1976, 562, de fecha 8|7|1977 y 841 de fecha 15|9|1977, pasadas ante el Registro de esta Ciudad Nº 457 y conformadas por la Resolución Nº 7.085 del 30|11|1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.- e.31|8 Nº 95.348 v.31|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28|12|1976, pasada en el Registro 457 de esta Ciudad y sus complementarias de fechas 8|7|1977 y 15|9|1977 pasadas ante el Registro 457 de esta Ciudad, se otorgó la fusión de la sociedad "A.C.E.C. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con la sociedad "Sociedad Anónima Talleres Eléctricos del Oeste T.E.D.O." mediante la absorción de ésta por aquella, de lo que resulta disuelta la sociedad "Sociedad Anónima Talleres Eléctricos del Oeste T.E.D.O.", la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7.085 de fecha 30|11|1977.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.- e.31|8 Nº 95.347 v.31|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del 4|5|1978 según recibo 73.5.3 se incurrió en un error donde dice Trip's Viajes y Turismo Sociedad Anónima, debe decir TRIPS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.- e.31|8 Nº 95.457 v.31|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 30 de junio de 1978, se ha solicitado la inscripción del testamento declarado válido con fecha 17 de noviembre de 1977, en los autos "CUGAT, JESUS s/Testamentaria" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54 por la cual con respecto a Jesús Cugat Sociedad de Responsabilidad Limitada, las (300) trescientas cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a su heredero Luis Oscar Cugat.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.31|8 Nº 95.242 v.31|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 13 de marzo de 1974, los señores Juan Carlos Martínez, Antonio Bagnato, José Martínez, Agustín Do Vale y Oscar Agustín Do Vale, en su carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de ALUMART SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES celebrado por escritura pública de fecha 10 de octubre de 1936 inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1966, bajo el Nº 2355, folio 468, Libro 240 de contratos públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. Se aclara que Olga Do Vale de Martínez y Juan Carlos Martínez, concurrieron en su carácter de únicos socios solidarios y gerentes de la sociedad. — Concurren al acto de confirmación en calidad de socios solidarios el mismo señor Juan Carlos Martínez y Olga do Vale de Martínez, únicos socios solidarios a la fecha de la escritura.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.31|8 Nº 95.282 v.31|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación aparecida el día 27 de julio de 1978, la sociedad LAVADERO CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aparece como "Lavadero Cuencia Socedad de Responsabilidad Limitada" debiendo ser como realmente es "Lavadero Cuenca Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.31|8 Nº 95.2[illegible] v.31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 7 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en el Palacio de Justicia - 6º piso, cita y emplaza por diez días a MARIA EUGENIA MORENO DE NOGUEROL y ALFONSO LUIS ALVAREZ MORENO para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "Palladino, Antonio y otra c|Raichberg, Mauricio s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 5.600.— e.31|8 Nº 95.212 v.1º|9|78

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, hace conocer que WOLF KACAS intenta cambio de nombre por WOLF KATZ, debiendo formularse las oposiciones que existan en el plazo de quince días hábiles a contar de la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.400.— e|26|7 Nº 89.266 v.26|7|78
$ 2.400. e.31|8 Nº 95.380 v.31|8|78

— Nº 13 —

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a don ARMIN MAXIMO HARRY ULBRICH para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 95.289 v.31|8|78

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a ANA JOSEFA ANTONIK, para que comparezca en autos: "Antonik, Ana Josefa s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.250.— e.21|3 Nº 66.196 v.21|3|78
$ 1.250.— e.2|5 Nº 73.642 v.2|5|78
$ 1.250.— e.19|6 Nº 82.523 v.19|6|78
$ 2.000.— e.31|8 Nº 95.263 v.31|8|78

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 sito en Cangallo 2455, piso 2º, cita y emplaza a doña ANTONIA CRESPO y a doña ERMELINDA CRESPO por el término de diez días para que comparezcan a tomar intervención en los autos "CEFALU S.C.A. c|Crespo, Antonia y otra s|rescisión de boleto, bajo apercibimiento en caso de silencio o de no presentarse de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 6.400.— e.31|8 Nº 95.355 v.1º|9|78

— Nº 29 —

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 48, Autos: "López Alvarez, Joaquín s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Juez: Juan Carlos Smith, cita al ausente JOAQUIN LOPEZ ALVAREZ para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.250.— e.1º|6 Nº 79.472 v.1º|6|78
$ 2.400.— e.28|7 Nº 89.862 v. 28|7|78
$ 2.400.— e.31|8 Nº 94.628 v.31|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, a don ANDRES KLUMPP, en autos: "Klumpp, Andrés s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.500.— e. 2|3 Nº 63.488 v. 2|3|78
$ 1.500.— e.28|4 Nº 73.508 v.28|4|78
$ 1.500.— e.24|5 Nº 78.227 v.24|5|78
$ 1.500.— e.30|6 Nº 84.909 v.30|6|78
$ 2.400.— e.27|7 Nº 89.749 v.27|7|78
$ 2.400.— e.31|8 Nº 95.691 v.31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JUAN D. H. NICOLAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Avenida Corrientes 3646, Capital Federal y fábricas en Tropero Sosa 441, Maipu, provincia de Mendoza y Ruta Nacional Nº 60, Km. 1174, Mazán, provincia de La Rioja. — Fijase hasta el día 29 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificacion al síndico don Oscar Gansel con domicilio en la Avenida Corrientes 4645, 7º piso, Depto. "D". — Señálase el día 1º de diciembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 30.000.— e.31 8 Nº 95.206 v.6 9|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en la quiebra de VICTOR JORGE CHEISTWER que a éste se le ha concedido la rehabilitación para ejercer el comercio (Art. 190, Ley 11.719).

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 4.800.— e.31|8 Nº 95.465 v.1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en los autos "PUBLICIDAD OLIMPO S. A. s/Convocatoria de Acreedores", que con fecha 18 de agosto de 1978, se ha resuelto declarar finalizada esta convocatoria de acreedores. (Art. 70, Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.000.— e.31|8 Nº 95.309 v.31 8 78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "CONDOLUCCI, ERNESTO LUIS sobre Cancelación de documentos". Expte. Nº 49.9; la cancelacion de los siguientes pagarés: un pagaré librado por CA. N., S. ... en Castelli 311 de Ciudadela (Bs. As.) por $ 55.497, emitido el 5/9/77 a favor de Flowers S. A. con vencimiento el 24/10/77; seis pagarés, librados por Poctsa S. A., con domicilio en Marcos Sastre y Defensa, El Talar de Pacheco (Bs. As.), emitidos el 30|10 77, en la provincia de Buenos Aires, por los siguientes valores: $ 138.000.—, vencimiento 15/11/77; pesos 170.000.—, con vencimiento el 15/12/77, $ 138.000.—, vencimiento 15/12/77, pesos 80.000 —, vencimiento el 15|1 78; pesos 170.000, vencimiento 31 1|78; $ 138 000; vencimiento 15|2 78. — Dos pagarés librados por Flowers S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 666, piso 1º, "4". Capital Federal, emitidos el 18/8/77 en Capital Federal, a favor de Laboratorios Friot S. R. L. por valor de pesos 85.000, cada uno con vencimiento el 7 11|77 y 21|11|77; un pagaré librado por Establecimientos Gráficos Púrpura S. A. C. I. F. I., con domicilio en Liniers 1054, Ciudadela (Bs. As.), emitido el 14|10|77 por valor de $ 171.640.— con vencimiento el 30/11/77. Dos pagarés librados por Talleres Gráficos Salonia, con domicilio en General Urquiza 849/69. Capital Federal, emitidos en Buenos Aires el 14/10/77 a favor de Ernesto Luis Condolucci, por valor de $ 300.000.— cada uno con vencimiento el 30/11/77 y el 30/12/77 y dos pagarés librados por Pantamina S. A. C. I. F. I., con domicilio en Gutemberg 3515, de la Capital Federal, emitidos el 5/10/77, por $ 250.000.— cada uno a favor de Establecimientos Gráficos Púrpura S. A. C. I. F. I. con vecimiento el 5/1/78 y 5/2/78. todos pagaderos en Buenos Aires, y que se ha ordenado el pago de los documentos antes detallados transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto de no deducirse oposición.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 81.200.— e.31|8 Nº 92.902 v.31 8 78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15. hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s/cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 dias a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a la firma "MAGEN S.C.A.", y la emplaza para que comparezca dentro de quinto día a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 Decreto-Ley 19.551), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.800.— e.31|8 Nº 95.445 v1|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº

Se hace saber a la señora Irene Angela Margarita Redlich la siguiente resolución dictada en los autos: "SIVORI PISANI, JOSE ENRIQUE y ot. c/CAPURRO, OSVALDO G. y ot. s/desalojo anticipado", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, con sede en Uruguay Nº 714, 3º piso: "Buenos Aires, julio tres de 1978. Visto:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo promovida anticipadamente al vencimiento del plazo locativo (art. 46 de la Ley 21.342 y 680 del Cód. Proc.) por José Enrique Sivori Pisani y María Consuelo Pisani de Sivori contra Osvaldo Gabriel Capurro, Emma Ventricci de Capurro e Irene Angela Margarita Redlich; y por tanto condenando a los demandados, con extensión a todo otro ocupante a desalojar el departamento "B", del cuarto piso, sito en la calle Perú 457 de esta ciudad, en el término de diez días a contar desde el vencimiento del plazo de restitución establecido en el art. 7º inc. c, de la ley 21.342 (treinta de noviembre de 1979) y bajo apercibimiento de lanzamiento. Difiérese el pronunciamiento sobre las costas del proceso hasta tanto se verifique si los demandados cumplen con la obligación de devolver el bien locado al finalizar el plazo de restitución ya indicado. Regístrese. Notifíquese. Heriberto Enrique Ballerini. Juez". El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, julio 20 de 1978. Y vistos: Atento lo dispuesto por los arts. 62 y 59 del Cód. Proc.: notifíquese la sentencia a la codemandada Irene Angela Margarita Redlich, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 2 días, librándose el mismo. Heriberto Enrique Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 24.000.— e.31|8 Nº 95.299 v.1|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El señor Juez Carlos Manuel Grecco, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, cita y emplaza al representante legal de la firma "MARISKONEA S. A." para que en los autos: "Administración General de Puertos c/Mariskonea S.A. s|cobro de pesos" que tramitan en el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 7, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Marcelo Eugenio Watt..., secretario.

$ 3.200.— e.31|8 Nº 95.200 v 31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18 8|78	ANGELA BAMBINA FONTANA de TORCHIA	31|8	4|9 78	94.629	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6 7 78	Bernardina Delia da Fonseca de D'Agostino	31|8	4|9 78	94.639	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21 8 78	Haydée María Padovani de Padula	31|8	4|9 78	94.793	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15 8|78	CAYETANO ROCCA	31 8	4 9 78	94.608	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 7|78	ANA CHACHLAVSKAITE de DANKOWSKI o ANA CHACHLAVKAITE de DANKOWSKI	31|8	4|9 78	99.660	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11 8|78	JOSE DISTEFANO	31 8	4|9 78	94.765	4.000
3	5	Ester Riesel	22| 8|78	Bibiana ETCHENIQUE	31 8	4|9 78	94.649	4.000
3	5	Ester Riesel	21 8|78	SOFIA MINIAN de MUHAFRA	31|8	4|9|78	94.633	4.000
3	5	Ester Riesel	16 6 78	RUBEN ALBERTO VIGIL	31 8	4|9 78	94.659	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16 8|78	EDUARDO ALFONSO FLEN	31|8	4|9|78	94.703	4.000
3	5	Ester Riesel	15 8|78	Adolfo Raimundo ROUSSEAUX	31|8	4|9 78	94.711	4.000
3	5	Ester Riesel	10 8|78	ARMANDO ROBERTO STAFFOLANI	31 8	4|9|78	94.764	4.000
3	5	Ester Riesel	25 7|78	TOMASA ADELA JEREZ	31|8	4|9|78	94.770	4.000
3	5	Ester Riesel	22 8|78	EMILIO ALBERTO RATTI	31|8	4 9 78	94.821	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10 8|78	EUGENIO LEON CLESSE	31|8	4 9,78	94.757	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23 8|78	JOSE POMBO o JOSE POMBO NOYA y MANUELA RIAL NOYA de POMBO o MARIA RIAL NOYA de POMBO	31|8	4 9 78	94.843	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23 8|78	OSCAR SISTERNA	31 8	4|9 78	94.702	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23 8|78	NICOLAS ADALBERTO NEMERE	31|8	4|9|78	94.630	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º 8|78	MANUEL WERNICKE	31|8	4|9|78	94.694	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26 7|78	MARIANO SILVA BENITO y LUISA MARIA TEMPONE	31 8	4|9|78	94.744	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21 8|78	JUSTA GERMANO ARBALLO de REMEDI	31 8	4|9 78	94.829	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9 8|78	Delia Beatriz RODRIGAÑEZ de IVALDI	31 8	4 9 78	94.679	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	25 7|78	JUAN LUIS ALFONSO LANFRANCHI	31|8	4|9|78	94.632	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24 7|78	LADISLAO PECH	31|8	4|9 78	94.607	4.000
10	19	Martín J. Durand	14 8 78	HECTOR SILVA	31|8	4|9 78	94.609	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22 8|78	ENRIQUE LUIS JUAREZ	31|8	4 9 78	94.819	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9 8|78	ISAAC JOAQUIN JERADE o Jeradé o GERADE	31 8	4|9|78	94.862	4.000
11	21	Julio Campos	6|11|78	Walter Guillermo ILLA	31|8	4|9|78	94.762	4.000
11	21	Julio Campos	16 8|78	SYMCHA BINEM GUTMARK	31|8	4 9 78	94.847	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	22 8|78	OTTO RETTING	31 8	4|9|78	94.688	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21 8 78	LEONTINA ABEL	31 8	4|9 78	94.689	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22 8|78	Nélida María Margarita Luchetti de Coureru	31 8	4 9 78	94.669	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	15 8|78	VICENTE ANTONIO GERADO CUSATIS	31|8	4 9,78	94.701	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	16 8|78	ERNESTO FEDERICO HABEGGER	31|8	4|9 78	94.822	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30 6|78	MANUEL PULLEIRO	31 8	4 9 78	94.667	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9 8|78	ADELA LUISA RIMONDI	31,8	4 9 78	94.704	4.000
15	30	José Luis González	22 8|78	FAZIO Emilia de GARCIA	31|8	4 9 78	94.620	4.000
15	29	José Eduardo Russo	15 8|78	CAMILA GRAZIANO de LASCA y MIGUEL LASCA	31|8	4|9 78	94.844	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	22	Marta N. Coccia de Negri	21|8|78	Simón ALBERTO	31|8	4|9|78	94.626	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|78	EUGENIO FOLLMAN	31|8	4|9|78	94.632	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|78	VICTOR TOPAZIO	31|8	4|9|78	94.661	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|8|78	Héctor BIANCOSPINO	31|8	4|9|78	94.641	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|8|78	ALEJANDRO SALOMON	31|8	4|9|78	94.675	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22|8|78	ALBINA FRANCISCA HIRIART de ARTEAGA y|o ALBINA FANNY HIRIART de ARTEAGA	31|8	4|9|78	94.646	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|8|78	ESTRELLA NOVOA de DIAZ o ESTRELLA NOVOA de DIAZ LOPEZ	31|8	4|9|78	94.861	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|8|78	EXEQUIEL SANTOS BUSTAMANTE	31|8	4|9|78	94.831	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|7|78	GUALFARDO CAMPANELLA	31|8	4|9|78	94.[illegible]44	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24|8|78	AGUSTIN ANDRES MARCHESINI	31|8	4|9|78	94.871	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|78	Juana MILANO de GILIO	31|8	4|9|78	94.[illegible]	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	31|7|78	HUMBERTO BASTARI	31|8	4|9|78	94.653	4.000
20	39	Amelia C Pascuali	18|8|78	FIDEL FRANCISCO JOSE RIPOLI y MARIA ROSA JOSEFINA GUALCO de RIPOLI	31|8	4|9|78	94.653	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|8|78	MARIA LEONOR RAMOS de ANDRES	31|8	4|9|78	94.8[illegible]	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|8|78	MARIO POZZESI	31|8	4|9|78	94.612	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|78	NELLY ROSA BETTINELLI de HERMAN	31|8	4|9|78	94.651	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|78	CARLOS SALINI	31|8	4|9|78	94.640	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|8|78	MARIA ADELAIDA FONTANA de EVEQUOZ	31|8	4|9|78	94.654	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|8|78	HECTOR KSIAZENICER	31|8	4|9|78	94.897	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|8|78	Juliana Sara ARMENGOL de GIRADO	31|8	4|9|78	94.624	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8|78	MARIA KRISTANCIC de RUSSIAN	31|8	4|9|78	94.814	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|6|78	Dolores Pérez de Pizarro o Dolores Enriqueta Pérez de Pizarro	31|8	4|9|78	94.887	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|8|78	GENIA KOBRYNCHUK de WALDMAN	31|8	4|9|78	94.705	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|78	JULIETA ANGELICA ESCOBAR de MOLL	31|8	4|9|78	94.789	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|78	JOSE ROBERTO CASARINO	31|8	4|9|78	94.869	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|78	Antonio Alberto Di Vito	31|8	4|9|78	94.866	4.000
27	53	Ana María Luaces	23|8|78	Margarita Angela Dea Ciancagrini de Bruno	31|8	4|9|78	94.663	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|78	SZYJA BERGER	31|8	4|9|78	94.613	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|8|78	ANA CRESTA de CAMIÑA	31|8	4|9|78	94.619	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º|6|78	Emilia Lorusso de Celano	31|8	4|9|78	94.794	4.000
27	53	Ana María Luaces	15|8|78	Jorge Mateo PEREZ	31|8	4|9|78	94.830	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|8|78	EUDALDO FEIJOO	31|8	4|9|78	94.611	4.000
28	56	José Luis Gallo	11|8|78	PASCUAL CONSIGLIO y ANTONIA GALLINA de CONSIGLIO	31|8	4|9|78	94.636	4.000
28	56	José Luis Gallo	24|8|78	Emma Gertrudis MANARA de PROVERBIO	31|8	4|9|78	94.714	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|8|78	HAYDEE JOSEFINA TRABATTONI	31|8	4|9|78	94.865	4.000
30	59	Luis J. Carballido	18|8|78	Ernesto Antonio CORTAZAR	31|8	4|9|78	94.889	4.000
•	23	Elsa I. M. de Marchissio	16|8|78	RAFAEL SAVIGNANO y ALFONSINA TRAMONTANO de SAVIGNANO y|o MARIA ANTONIA TRAMONTANO de SAVIGNANO	31|8	4|9|78	94.771	4.000

e.31|8 Nº 1.022 v.4|9|78

• Especial Civil y Comercial: 23

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Jorge E. Llompart, secretario.

e.31|8 Nº 4.268 v.6|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo PABLO ALBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.874|78, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e.31|8 Nº 4.269 v.6|9|78

SAN JUAN

Señor: Ramón Ricardo Lucero, M. I. Nº 11.864.111. Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 4.893, año 1977, caratulados: "C|Landa, Miguel Osvaldo. Por: Adulteración de Documento".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 22 de agosto de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.31|8 Nº 4.270 v.6|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "FALLACARA de PETRUZZELLA, FRANCISCA y PETRUZZELLA, FRANCISCO s|testamentaria - Expediente Nº 33.979" que el martillero Horacio Gimenez Zapiola, rematará el miércoles 6 de septiembre de 1978 a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en Costa Rica 4172, edificado en terreno que mide 8m66 s|Costa Rica, 8m67 en su contrafrente, 57m28 costado E. y 56m94 costado O. Está designado como lote 42 de la Manzana 8. Edificio: cuenta con cinco departamentos y un espacio libre entre ellos. Los departamentos constan de 1, 2 y 3 habitaciones, baño, cocina, patio o terraza. El estado de ocupación es el siguiente: el departamento 1 ocupado por un coheredero que lo entregará completamente desocupado el 15|12|78, tres departamentos alquilados y uno desocupado. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituír domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: pesos 12.500.000.— en block al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 19.200 e.31|8 Nº 95.255 v.4|9|78

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "CREDITO LANUS S.A. c|GEORGETTI, [illegible] s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.662, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 333, Capital Federal, el día jueves 7

de septiembre de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 5 del 1er. piso, interna, polígono 01-04, desocupada, del edificio ubicado en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 57, entre Laprida y Boedo. Superficie cubierta 23,34 dec. cud. e igual sup. total del polígono y U.F. Porcentual 0,56% con relación al total. Se visita de 15 a 17 horas. La unidad adeuda por expensas comunes y gastos de pintura, por los meses junio y julio 1978, $ 49.990.— Base $ 3.429.400.— Al contado. Seña 8 %, comisión 3%, selado de ley 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — E|l. con relación al total vale. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 13.000.— e.31|8 Nº 95.463 v.4|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por dos días en autos "KOT MOTEL c|LIBERMAN, JORGE s|ejec." (Expediente 13.003|77) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el lunes 4 de septiembre de 1978 a las 16 horas en Avda. Vélez Sarsfield 1595 de esta Capital los siguientes bienes: 1 mueble modular en fórmica, ocho aberturas, cuatro puertas corredizas, una puerta volcable y tres cajones con traba interna; 1 juego de sillones de living de un sillón-sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, forrados en pana roja con almohadones. Se venden en el estado en que se encuentran exhibiéndose los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 9.600.— e.31|8 Nº 95.435 v.2|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en autos: "FLOREZ SILVIA AMALIA c|NOGUES MARIA ANGELA s|ejec.", Expte. Nº 45.523, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 31 de agosto de 1978, a las 11.30 horas, en Humberto Primo 2642, Capital, los siguientes bienes: Un sillón de tres cuerpos tapizado en cuerina negra; lámpara de pie de hierro dos luces y pantalla; tocadisco "Wincofón", portátil; mesa rodante: mesita de madera 0,40 mts. alt.: dos butaquitas tapizadas en tela jaspeada verde; biblioteca c|4 estantes y dos puertas en la base: mesa plegable con dos alas, patas torneadas; dos cuadros uno al óleo c|marco labrado, paisaje y casa. Fdo. "E. Pateo" y el otro representando vasos, pescados. Fdo. "Rogoski|73". Sin base. Al contado y al mejor postor; en efectivo. Seña y comisión de costumbre. Los bienes se entregan previo pago total del precio. Exhibición diariamente en el lugar del remate de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 6.000.— e.31|8 Nº 95.559 v.31|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos ISHKANIAN, MANUEL c|TALLARICO, ROBERTO EMILIO y otra s|ejecutivo", que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 8 de septiembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, de Capital, un lote de terreno sito en calle El Picaflor entre Amans Enrique Calmens y La Calandria de la localidad de Moreno (P. Bs. As.), identificado según título con el Nº 24 de la Manzana 8 que es parte del lote 10 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección H - Manzana 10 - Parcela 21, que mide: 10,50 mts. de frente por 32,65 mts. de fondo. Superficie total: 342,93 m2. Sobre dicho lote se encuentra edificado un garaje de 3,50 m. de frente por 7,50 mts. de fondo, en material con techo de chapas de fibrocemento. Según surge de autos la propiedad se encuentra desocupada y libre de todo tipo de deudas. Base: $ 475.667 (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. La propiedad podrá ser visitada todos los días en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 22.800.— e.31|8 Nº 95.454 v.4|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por 2 días en autos: "AKIAN SIGFRIDO VICENTE c|CASSAB DAVID s|ejecutivo". Expediente 3553, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el día 5 de septiembre de 1978, a las 16 horas la tercera parte de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa obrante en autos y que corresponden al demandado respecto del local comercial ubicado en la planta baja y 1er. piso, designado como Unidad 1 de Junín Nº 879 (entre Paraguay y Avda. Córdoba), sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 773-0196, de 14 a 30 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Santiago Johnson, secretario.

$ 8.000.— e.31|8 Nº 94.637 v.1º|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Quintana, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CREDITO BARRIO BOEDO SCCSA c/ LITVAK, RICARDO I. y otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 11 de setiembre de 1978, a las 17 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Ford, tipo coupé, 2 puertas, modelo Taunus GT año 1975, motor marca Ford Nº DRLL 24910 chasis marca Ford Nº KA53RL 17623, dominio Nº C-733197, totalmente equipado y en el estado en que se encuentra. — Base $ 4.290.000.—. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 9.600.— e.31|8 Nº 95.415 v.1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO Nº 16 - 5030/64 c/MANDALAQUI o MANDALAQUI, SALOMON s/ ejec." (Expte. 152.578/77), que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary rematará el día lunes 4 de setiembre de 1978, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — El local Nº 36 de la Galería sito en Avenida Cabildo 2370, Capital, que mide 19 metros 31 decímetros: porcentual cero entero. — Adeuda por expensas comunes hasta febrero de 1978, la suma de $ 63.140.— y por O. S. N. la suma de $ 25.880.— y por impuestos municipales la suma de $ 6.355.—. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. — Base $ 534.266.—. — Seña 8%. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — Al contado en efectivo en el acto de la subasta. — Se visita el 1º, de 10 a 12. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 19.800.— e.31|8 Nº 95.412 v.4|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de Capital Federal, a cargo del doctor Hugo Martelo Gaitieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO BARRIO BOEDO SCCSA c/ MALDONADO, JUAN s/Ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 11 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Citroën tipo sedán, cuatro puertas, modelo Ami 8, año 1977, de fabricación nacional, afectado a uso privado, con rueda de auxilio y herramientas, motor Nº M7000116, marca Citroën, chasis marca Citroën número AO 550037281, patente del Registro de la Propiedad del Automotor Nº C 814061, en el estado en que se encuentra. — Se hace saber que el bien se exhibe diariamente de 14 a 19 horas, en Rivadavia 12950, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 989.586,50. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 16.800.— e.31|8 Nº 95.414 v.4|9|78

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos MASCIOCCHI, JORGE F. c|RODRIGUEZ, RODOLFO L. s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 11 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, en el estado en que se encuentra, el automotor usado, marca Peugeot, modelo 404 del año 1974, con motor Nº 200037 y chasis Nº 3099041, totalmente equipado y para uso particular, dominio Nº C579319. El remate es sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 8.800.— e.31|8 Nº 95.416 v.1º|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|RUBINI, JORGE E. y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 11 de setiembre de 1978 a las 14.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil usado, marca Citroen Ami 8 año 1974, con motor marca Citroen Nº M4002031, chasis marca Citroen Nº A055020867, con Registro del Automotor Nº C 604414, en perfecto estado de funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.199.000. Comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 15.600.— e.31|8 Nº 95.411 v.4|9|78

Nº 38

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 38, Secretaría autorizante, comunica por un día en el juicio: "BOTTI de LOFFREDO, VICTORIA c|MOLINA, HORACIO OSCAR s|desalojo" (Expte. Nº 9428), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en San Pedrito 246, Dpto. "D", Capital, el día sábado 2 de setiembre de 1978, a las 10, los siguientes objetos: Un mostrador metálico en 3 cuerpos, desarmado, aprox. 2m70; 3 estanterías metálicas de 1,80 de ancho por 2,20 de alto; una banqueta con base de hierro de 1m40 de largo aprox.; un aparato con 2 rollos papel para envolver, un lote de 442 cajas vacías para zapatos; dos sillas metal tapizadas cuerina; lote de 33 zapatos, suecos y zandalias infantiles, una mesa escritorio de 4 cajones de 1,20 x 0,60. Se exhibe en el lugar del remate, el día viernes 1º de 14 a 16. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10%.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Enrique Pedro Larrandares, secretario.

$ 6.000.— e.31|8 Nº 95.290 v.31|8|78

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45 de Capital Federal, a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "GUTIERREZ, IDELFONSO CARLOS c|CASCO, MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 11 de setiembre de 1978, a las 17.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1500 C|67, con motor marca Fiat Nº 555530 con chasis marca Fiat Nº 0701366, dominio número B175.033, en perfecto estado de funcionamiento, y con todos sus accesorios, destinado al uso privado, en el estado en que se encuentra. Base $ 655.787. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Sellado de boleto 5 o|oo. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 16.800.— e.31|8 Nº 95.413 v.4|9|78

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48 comunica por dos días que en los autos: "FAM S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|MUSSA, OSCAR DANIEL y LAURA ESTHER ARREDONDO de MUSSA s|ejecución prendaria" el martillero Domingo Llorente rematará el día 15 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la calle Terrero 65, Capital Federal, en donde se exhibe diariamente de 14 a 18 horas: Un automóvil usado de fabricación nacional, marca "Ford", modelo "Ford" Taunus GLX, serie año 1975, tipo sedan cuatro puertas, con motor de cuatro cilindros marca "Ford" Nº DSYL-33280, chasis Nº KA52SS26218, dominio provincia de Buenos Aires B-1385266, con la base de pesos 7.854.580 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Francisco Javier de Antueno, secretario.

$ 15.200.— e. 31|8 Nº 95.321 v. 1º|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11; Secretaría Nº 21, cita y emplaza a "FUTURO S.C.A." para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Tarditti E. c|Tecnomadera S.A. y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 5.600.— e.30|8 Nº 94.988 v.31|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.000.— e.30|8 Nº 86.534 v.1|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 18|7|78.

Nº 28

Se cita por quince días a la parte demandada en los autos: "VARELA, JOSE c|BANCO DEL RIO DE LA PLATA S.A. s|usucapión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 6.400.— e.30|8 Nº 95.046 v.31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —

$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días la quiebra de L. Sterman S.A.C.I.F., Síndico Osvaldo Antonio Graziano, domicilio: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1978. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que estarán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.30|8 Nº 4.257 v.5|9|78

— Nº 8 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica a los señores acreedores de "VICENTE MONTAÑANA e HIJOS S.R.L. S|concurso preventivo" que la Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 22 de septiembre a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 16.000.— e.28|8 Nº 94.331 v.1º|9|78

— Nº 9 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a ANGEL GUARNACCI a fin que dentro del plazo a contar de la última publicación comparezca por sí o por intermedio del apoderado a tomar la intervención que le corresponda en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Guarnacci, Angel s|ejecutivo de $ 1.150.000.—". Expediente Nº 37.118 bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Armando Pascual, secretario.

$ 5.600 e.30|8 Nº 94.939 v.31|8|78

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1973 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC SACIIFA. s|Quiebra", Síndico Salvador Nolberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467, intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.28|8 Nº 4.250 v.1º|9|78

— Nº 11 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de "CENTA S.A.C.I. S. Síndico Contador D. Raúl Norberto Etchabehere, con domicilio en la calle Sarmiento 643, piso 2º, oficina 230|231 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido's y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.25|8 Nº 4.242 v.31|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOS ROBERTO RAMOS con domicilio en Tucumán 255, 6º P. "B", Capital Federal. Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1978 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico contador Alberto Puente con domicilio en: Rivadavia 755, 6º piso, K. — Señálase el día 21 de diciembre de 1978 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 22.000.— e.30|8 Nº 95.033 v.5|9|78

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del Autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 13 del mes de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Mario Rodríguez, domiciliado en la calle Conesa 1096, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.30|8 Nº 4.258 v.5|9|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiere tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 % con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ANDRES A. PONTON S.R.L.", decretada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; y c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 7 de noviembre de 1978. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio; si fuere propuesto, se celebrará el día 12 de febrero de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: José Kesselman. Domicilio: Carril 321. 9º piso, Capital Federal. — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e.25|8 Nº 4.244 v.31|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEDRO HAKIMIAN", declarada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de octubre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 21 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Jelen. Domicilio: Avda. Callao 220, 4º piso. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

e.25|8 Nº 4.245 v.31|8|78

— Nº 19 —

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "VIGLIREAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s|QUIEBRA". Síndico: Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba Nº 875, piso 10 "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31|10|78. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las 11 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25|8 Nº 4.246 v. 31|8|78

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v, 5|9|78

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4.620|78" hace saber: Buenos Aires, 1º de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1 1978 siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I; ANAMBE S.A.C.I.F; TANGARA S.A.C.I.F y F. y OLIDEN S.A.C.F.I.A. El síndico es el contador público señor Moisés Simón Hemig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.28|8 Nº 4.251 v.1º|9|78

— Nº 23 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

— Nº 24 —

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 36 —

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por diez días a: ELVIRA GALLO DE MORAGAS, JUANA POLIMENI DE GALLO, ALFREDO GALLO, MARIA JOSEFA GALLO MIRTA NOEMI GALLO, SARA GALLO DE SANTILLAN, RODOLFO HERRERA MARIA HILDA HERRERA, LIDIA GARCIA Vda. DE HERRERA, OSCAR HORACIO HERRERA; para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda en autos "Coppola Juan s|sucesión c|Gallo, Antonia y otros s|sumario-escrituración", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia o silencio, de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Juan José Caprim, secretario.

$ 10.400 e.30|8 Nº 94.092 v.31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22| 8|78	ADELAIDA EMA GENOVEVA HIRIART de ORLIACQ	30|8	1º|9|78	94.422	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 7|78	Lila Hortensia Nicola	30|8	1º|9|78	94.336	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 8|78	ISABEL BORDIGONE	30|8	1º|9|78	94.337	4.000
2	6	Horacio Roberto Granero	16| 8|78	ANTONIO ANDRES MONTOYA	30|8	1º|9|78	94.305	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	Narciso Felipe Juan BRUNET	30|8	1º|9|78	94.593	4.000
3	5	Ester Riesel	11| 8|78	DORA ISABEL AYERDI de CAÑAS	30|8	1º|9|78	94.598	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 8|78	Alberto Pérez	30|8	1º|9|78	94.391	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 8|78	DELFINO GONZALEZ	30|8	1º|9|78	94.414	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21| 8|78	Sabatino SGROMO	30|8	1º|9|78	94.489	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	31| 5|78	Julio UGARTE	30|8	1º|9|78	94.533	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º 6|78	ROSA ESTHER ROMERO de RESTANO	30|8	1º|9|78	94.406	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 8|78	RAUL OMAR APARICIO	30|8	1º|9|78	94.327	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11| 8|78	MARGARITA ROSA PAVESE	30|8	1º|9|78	94.559	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24| 7|78	Aida Emma Francisca PARODI	30|8	1º|9|78	94.343	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21| 8|78	Emilce Adela SUAREZ de CRISTIANO	30|8	1º|9|78	94.320	4.000
7	14	José Luis Galmarini	9| 8|78	Yolanda Rosa Forlino de Forlino	30|8	1º|9|78	94.524	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14| 8|78	RAMON OURO, CARMEN MOSQUERA Vda. de OURO y FELIX OURO	30|8	1º|9|78	94.481	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10| 8|78	LUISA BRUNO de VALIDO	30|8	1º|9|78	94.431	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16| 8|78	Juan PEÑA	30|8	1º|9|78	94.483	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16| 8|78	FLORINDA LUISA MASSEI DE GIAJ PRON	30|8	1º|9|78	94.418	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5| 7|78	Akel José AKEL	30|8	1º|9|78	94.313	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18| 8|78	Santiago Agustín BACIGALUPO	30|8	1º|9|78	94.324	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 8|78	PEDRO ANTONIO PATRAZZO	30|8	1º|9|78	94.330	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26| 7|78	Francisco TRINCHIERI	30|8	1º|9|78	94.462	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21 |8|78	CANCINOS DE GIMENEZ, ELSA MARINA	30|8	1º|9|78	94.421	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	14 8|78	ROSALIA RODRIGUEZ ALVAREZ DE LOPEZ o ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ	30|8	1º|9|78	94.361	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	21| 7|78	ADOLFO SANTIAGO FERNANDEZ	30|8	1º|9|78	94.433	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	11| 8|78	ANA SUREDA DE RUEDA	30|8	1º|9|78	94.604	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28| 7|78	Rinaldo MARANZANO	30|8	1º|9|78	94.317	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	8| 8|78	MARIA ANGELA BUTTAFUOCO Vda. de CERDA	30|8	1º|9|78	94.302	4.000
14	27	José Luis Caruso	11| 8|78	EMMA GUAZZINI de ARANDA	30|8	1º|9|78	94.388	4.000
14	27	José Luis Caruso	18| 8|78	María Josefina Varcaro de Ugazio	30|8	1º|9|78	94.390	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 8|78	MARIA ISABEL BRAVO	30|8	1º|9|78	94.480	4.000
15	30	José Luis González	16| 8|78	NATALIO CIEPIELINSKI	30|8	1º|9|78	94.328	4.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 8|78	ATILIO CARNIGLIA y SARA INES FORNACIARI	30|8	1º|9|78	94.600	4.000
15	30	José Luis González	10| 8|78	FALGA MALKA FELD DE HECHT	30|8	1º|9|78	94.592	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 7|78	ISAAC EISEN	30|8	1º|9|78	94.571	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 8|78	FRANCISCO PALERMO	30|8	1º|9|78	94.458	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 8|78	Luis PIERINI	30|8	1º|9|78	94.375	4.000
18	33	María Isabel Millán	21| 8|78	HECTOR HIGINIO BRAVO	30|8	1º|9|78	94.424	4.000
18	36	María Isabel Millán	14| 7|78	Marta Baldovino	30|8	1º|9|78	94.325	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|11|77	MANUEL PAREDES	30|8	1º|9|78	94.319	4.000
18	36	María Isabel Millán	16| 8|78	RICARDO DARIO ANTONIO COGORNO	30|8	1º|9|78	94.484	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 8|78	ENRIQUE DESIO	30|8	1º|9|78	94.415	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22| 8|78	JOSEFA ROMAN	30|8	1º|9|78	94.363	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15| 8|78	Andrés Francisco Giles	30|8	1º|9|78	94.586	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 8|78	MARIA JULIA ELVIRA ANASTACIA JOSEFA MENDEZ	30|8	1º|9|78	94.572	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 8|78	Héctor Blas MEDNIK	30|8	1º|9|78	94.585	4.000
23	46	Félix Igarzábal	16 8|78	PULIN, Romeo	30|8	1º|9|78	94.601	4.000
24	46	Rubén H. Malatesta	15| 8|78	Ada María Raquel GHIOLDI	30|8	1º|9|78	94.362	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 8|78	TERESA ALVAREZ de PEREZ	30|8	1º|9|78	94.432	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 8|78	OSVALDO SANGUINETI	30|8	1º|9|78	94.482	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18| 8|78	GUMERSINDA QUINTANA de CASTRO	30|8	1º|9|78	94.333	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27| 7|78	FOGIL de GROSMAN, Ana	30|8	1º|9|78	94.354	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 8|78	SIGIFREDO RODRIGUEZ	30|8	1º|9|78	94.300	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 8|78	ABRAHAM COHON	30|8	1º|9|78	94.522	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 8|78	JOSEFA HALABURDA viuda de FRIZ	30|8	1º|9|78	94.356	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	31| 5|78	Irene BIAGIONI de PAN	30|8	1º|9|78	94.344	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	21| 8|78	JOSEFINA MUÑOZ DE RIGONI	30|8	1º|9|78	94.590	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 8|78	MANUEL NAVIA	30|8	1º|9|78	94.577	4.000
30	59	Luis José Carballido	24| 7|78	NELIDA ELENA SALUCHO de DANDERFER	30|8	1º|9|78	94.335	4.000
30	60	José María Scorta	11| 8|78	JUAN EDWARDS BARBOUR	30|8	1º|9|78	94.575	4.000
30	60	José María Scorta	12| 7|78	VICTORIO POPPI	30|8	1º|9|78	94.346	4.000
30	60	José María Scorta	11| 7|78	Casimiro Patejim	30|8	1º|9|78	94.326	4.000

e. 30|8 Nº 1.031 v. 1º|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	FELIX PAJNOWSKI y ANA SWIERBA	29|8	31|8|78	93.983	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 7|78	JULIAN GUILLERMO BRANDOLIN	29|8	31|8|78	94.138	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	Gabriel SALEM	29|8	31|8|78	94.142	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9| 8|78	Anastasio Gutiérrez	29|8	31|8|78	94.285	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	Zara Zelisñak de Fuks	29|8	31|8|78	94.156	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/8/78	Eliseo Barzi	29/8	31/8/78	94.097	4.000
3	4	Horacio Roberto Granese	19/5/78	GERARDO RUGIERI	29/8	31/8/78	94.267	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/7/78	Juan BESSOUAT	29/8	31/8/78	87.627	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16/8/78	Turbanda BAGDASARIAN de JANCHARLIAN y Garabed JANCHARLIAN	29/8	31/8/78	94.260	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14/8/78	Eugenio BLATTMANN	29/8	31/8/78	94.157	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21/8/78	ELISEO TITO HUERGO	29/8	31/8/78	94.082	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/7/78	Etla Blat de Lerner	29/8	31/8/78	94.203	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18/8/78	SAVERIO RASTELLI, MARIA AGNETTI de RASTELLI y ELENA RASTELLI de FEDELI	29/8	31/8/78	93.996	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24/7/78	JUAN CARLOS CORES	29/8	31/8/78	94.263	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14/8/78	Paula Castagnino de Gallo	29/8	31/8/78	94.025	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10/8/78	OMAR DANIEL MOIX	29/8	31/8/78	93.991	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13/5/78	JUANA CASINA DE GROSSI	29/8	31/8/78	94.084	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10/8/78	AGUSTIN ANDRES DEVOTO	29/8	31/8/78	94.134	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/8/78	ALFREDO GERARDO UGARTE	29/8	31/8/78	94.060	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10/8/78	Arturo LOPEZ	29/8	31/8/78	94.083	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18/8/78	HAYDEE ESCOLA de GARCIA	29/8	31/8/78	94.177	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14/8/78	ALEJANDRO o ALEJANDRO CAMILO CELESTINO BONATI	29/8	31/8/78	94.144	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/8/78	MARIA RAFAELA DE MIGLIO	29/8	31/8/78	94.252	4.000
11	21	Julio Campos	21/7/78	ELVIRA SOTO CAAMAÑO de MAGGIO	29/8	31/8/78	94.261	4.000
11	21	Julio Campos	14/8/78	JUAN CARLOS MORALES	29/8	31/8/78	93.998	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	16/8/78	ALBERTO, Nicolás Vicente	29/8	31/8/78	93.981	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	23/6/78	FRANCISCO MAGURNO	29/8	31/8/78	94.163	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	16/8/78	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO	29/8	31/8/78	94.124	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21/8/78	APELES PORFIRIO GONZALEZ	29/8	31/8/78	94.282	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	15/8/78	Florinda CORTES de RODRIGUEZ	29/8	31/8/78	94.258	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/8/78	JACINTA CARABAJAL DE ALBINI	29/8	31/8/78	93.979	4.000
15	30	José Luis González	27/7/78	ANA MARIA POMETTI de FONTANA	29/8	31/8/78	94.136	4.000
15	30	José Luis González	16/8/78	ANDRADE, JULIO CORNELIO	29/8	31/8/78	94.239	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/11/77	BRUNO DAPIAGGI	29/8	31/8/78	94.003	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15/8/78	Generosa MACEIRA DE VAZQUEZ	29/8	31/8/78	94.155	4.000
18	36	María Isabel Millán	4/7/78	FRANCISCA RIZZI	29/8	31/8/78	94.278	4.000
18	36	María Isabel Millán	16/8/78	ELVIRA ASUNCION FERE	29/8	31/8/78	94.004	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/8/78	MARIA CHAMA de DA CUNHA	29/8	31/8/78	94.117	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	14/8/78	JUAN ALBERTO BREA	29/8	31/8/78	94.229	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28/7/78	Celestina Clementina Bernasconi	29/8	31/8/78	93.980	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14/8/78	BENJAMIN DIOGENES	29/8	31/8/78	94.001	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/7/78	Angel Virgilio PATERNOSTRO	29/8	31/8/78	94.146	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	14/8/78	AIDA DELLEPIANE	29/8	31/8/78	94.172	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	9/8/78	JUAN SCIRA	29/8	31/8/78	94.995	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/6/78	Tamaiti YAMAMOTO	29/8	31/8/78	94.255	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28/7/78	JULIAN VARCASIA	29/8	31/8/78	94.185	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15/8/78	AMERICA FELLINI DE MUZIO	29/8	31/8/78	94.137	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22/8/78	MARIA JOSEFINA ORTELLI	29/8	31/8/78	94.256	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/8/78	Juan Santiago GOMEZ	29/8	31/8/78	94.094	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/8/78	MARIA ADELA AZZARETTI	29/8	31/8/78	94.101	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/8/77	Jorge Mario GRILLO	29/8	31/8/78	94.162	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/7/78	Lorenzo González	29/8	31/8/78	94.262	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/8/78	HECTOR HUGO CARRANZA	29/8	31/8/78	93.969	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16/8/78	FRANCISCO BRUNET	29/8	31/8/78	94.081	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27/7/78	LUIS BRUNO	29/8	31/8/78	93.988	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16/8/78	ENRIQUE ZARASOLA o ENRIQUE ZARASOLA FABI	29/8	31/8/78	94.251	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/8/78	JOSE FRANCISCO FERRER	29/8	31/8/78	94.283	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/7/78	RAUL EXPEDITO GALIAN	29/8	31/8/78	94.284	4.000
26	51	Julio César Dávolos	18/8/78	ANGELES DEL VAL de ROMAY	29/8	31/8/78	94.123	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8/8/78	Jorge César TETTAMANZI	29/8	31/8/78	93.997	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27/7/78	NELLY MICAELA PRESA DE SANCHEZ	29/8	31/8/78	94.264	4.000
27	54	Miguel Angel Sacchi	19/7/78	ANGELIKI KIRIACOS KOLIGAS	29/8	31/8/78	94.168	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/8/78	HERMINIO BRUSCA	29/8	31/8/78	93.971	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	21/8/78	Elisa Emilia D'Alessandro	29/8	31/8/78	94.127	4.000
30	60	José María Scorta	7/7/78	PEDRO AMBROSIO ALBANO	29/8	31/8/78	94.180	4.000

e.29/8 Nº 1.020 v.31/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA

P. D. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, a mi cargo, se cita, emplaza y llama por el término de ley, a JULIO CESAR SALVADOR, procesado por el delito de lesiones, art. 94 del C. P., a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 452, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — M. R. Areu Franco de Tabuada, secretaria.

e.30/8 Nº 4.253 v.5/9/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FATTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.30/8 Nº 4.262 v.5/9/78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.30/8 Nº 4.261 v.5/9/78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GABRIEL AZPIROZ GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.785 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Silvia Cecilia Pombo, secretaria.

e.30/8 Nº 4.263 v.5/9/78

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a OMAR DONELLI a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.718/77, caratulada :"Donelli, Omar s/defraudación, denunciante. Aerolíneas Argentinas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera dentro de dicho plazo (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.28/8 Nº 4.252 v.1º/9/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de primera Instancia a cargo del juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MARIA ESTHER SALAZAR para que dentro del plazo de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.947/78 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 16 de agosto de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario general.

e.30/8 Nº 4.260 v.5/9/78

Por disposición del señor Juez Federal a cargo de Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a CARLOS MAXIMO GIL GORRINI, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1, del doctor Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e.25/8 Nº 4.247 v.31/8/78

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS N. GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1978. — Daniel A. Cecchereili, secretario.

e.30/8 Nº 4.264 v.5/9/78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1978. — Daniel A. Cecchereili, secretario.

e.30/8 Nº 4.265 v.5/9/78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata Secretaría Nº 9 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO O. RIVAROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 1795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

La Plata, 18 de agosto de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.30|8 Nº 4.266 v.5|9|78

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 Dr. Guerello cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLIO ORIZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dos sacos de correspondencia. Causa Nº 1786, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de agosto de 1978. — María E. F. de Legnar, secretaria.

e.30|8 Nº 4.267 v.5|9|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente. a DOMINGO SIMON ORQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 25|8 Nº 4.248 v. 31|8|78

MAR DEL PLATA

Por dos días: Juez Federal Subrogante Ana María Teodori, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita a demandado JUAN FLORES, para que en término de cinco días se presente en autos "Banco de la Nación Argentina c| Flores, Juan p|ejecución — Expte. 9405", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Secretaría Nº 1.

Mar del Plata, 26 de julio de 1978. — Leónidas E. Fiore, secretario.

$ 5.600.— e.30|8 Nº 95.002 v.31|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días, en autos BERNATH MANASE s|Concurso Civil, Expte. Nº 44508, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Galileto Nº 2462|64|66, piso 4º, Unidad Nº 4, Capital Federal. Sup. cubierta: 202,0? m2. Balcón: 14.93 m2. Porcentual: 10,14%. — Ad-Corpus. — Consta de Palier individual; amplio living-room; comedor; toilette; escritorio; dos baños; tres dormitorios; cocina; office; lavadero; dos piezas y baño de servicio. Además cuenta con garaje y baulera. Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña: 25 %. Comisión 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. — Se encuentra ocupado por el propietario concursado. — Según constancias de autos (fs. 701) por O. Sanitarias se adeudan $ 97.861 y por Expensas Comunes, a marzo de 1978, $ 85.823. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, Palacio de Justicia. Talcahuano 550, piso 6º, antes de las 48 horas de la fecha de la subasta, debiendo contener en su interior, nombre y apellido del ofertante; documento de identidad: domicilio legal y real; en la Capital Federal, quien deberá estar presente en el acto del remate, a fin de ratificar su oferta, donde abonará, para el caso de resultar adjudicatario, la seña, comisión y sellado que corresponda, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de tener por desistida su oferta. Horario de visitas: los días 30; 31 de agosto; sábado 2 y 4; 5; 6 y 7 de setiembre de 1978, en el horario de 10 a 12 horas. — Informes: Viamonte Nº 1481, piso 6º A, de 15,30 a 19,30 horas (46-0853).

Nota: El inmueble se entregará desocupado una vez oblado el saldo de precio. — Cuenta actualmente con servicio telefónico.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 42.000.— e. 30|8 Nº 95.116 v. 1º|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal; comunica por tres (3) días en los autos caratulados "DENIS, MARIA NOELIA y otros c/TAVOLARA, ROBERTO EDUARDO y otra s/ Ejecución hipotecaria", Expediente número 1614, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de agosto de 1978, a las 14 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: una finca ubicada en Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Sarmiento 2621, entre las de Rubén Darío y Entre Ríos, que mide 10,01 metros de frente; 19,30 metros en cada uno de sus costados y 10 metros de contrafrente. — Superficie: 195,90 m2. — Circ. I, Sec. C, Manzana 54, Parcela 10, con edificación según acta de fojas 125 de los autos. — Ocupada por el señor Toribio Enelso Marciale y familia según boleto de compra de fecha 14/12/77 y poseedor de la finca desde el 2/2/1978 de acuerdo acta notarial otorgada por los demandados. — Base: $ 30.000.000.—. Seña. 8 o o. — Comisión 3 %. — Al contado. — El bien se exhibe en días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini. secretario.

$ 18.000.— e.29|8 Nº 94.833 v.31|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "ALONSO ELISARDO s/Sucesión vacante", expediente Nº 26384 hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 1º de setiembre de 1978, a las 18 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Callao 237, Capital, ad-corpus tres lotes baldíos y desocupados, ubicados en el partido de General Sarmiento "Barrio Parque Abascal", con frente sobre calle El Maestro entre Colón y José C. Paz, designados según título con los números 1, 2 y 3 de la manzana L, designación catastral: Circ. III, Sec. S. Manz. 3, Parcelas 1, 2 y 3, Superficies, Parcela 1, 772 m2; parcela 2, 666 m2 y parcela 3, 990 m2. — Linderos: Parcela 1, N.E. calle s/n, N. O. calle s/n., S. O. frente lote 30, S.E. pte. lote 2; Parcela 2, N.E. calle s/n, N. O. lote 1, S. O. pte. lote 30, S. E. pte. lote 3. Parcela 3, N. E. calle s/n., N. O. lote 2 y fs. 30, S.O. pte. lote 29, S.E. pte. lote 4, dominios inscriptos en el Registro de la Propiedad a nombre del causante y del señor José González, en la proporción del 50 % para cada uno, a los folios 520, año 1951; 4554, año 1950 y 4588 año 1950, respectivamente, al contado y mejor postor — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Bases: Lotes 1 y 3, $ 337.400.— cada uno, lote 2, $ 288.550.— El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio a favor de los que resulten compradores deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 30.000.— e.30|8 Nº 95.149 v.1º|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría número 24, comunica por dos días en el juicio "PERMANENTE S. A. C. y F. c/SAWICZ, EDUARDO s/Ejecución prendaria", (Expediente 28.333) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 7 de setiembre de 1978, a las 14 hs. un automotor marca Jeep T80, modelo TA-8PB, año 1968, motor Nº 7C51545, serie Nº 4761, patente Nº B 262.787 de la Provincia de Buenos Aires. — Posee carburador, bomba de nafta, distribuidor, radiador, tablero de instrumentos, caja de velocidades, diferencial, dirección y 4 ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, averías e incompleto. — Base $ 11.053, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Exhibición en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 1, 4, 5, 6 y 7/9/78 (Inventario R. 7264).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrando, secretario.

12.800.— e.30|8 Nº 95.043 v.31|8|78